



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

ACTA NÚMERO 6

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 27 DE MARZO DE 2020

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos, del día veintisiete de marzo del dos mil veinte, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra el ciudadano Adrián Emilio de la Garza Santos, Presidente Municipal manifestó: “Buenas tardes, Regidoras y Regidores, Síndica y Síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, apartado a, fracción III, y apartado b, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la segunda Sesión Ordinaria del mes de marzo, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento en lo que establecen los artículos 78 y 79, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, manifestó: “Con mucho gusto señor Presidente Municipal, y con sus instrucciones, procedo a pasar lista de asistencia.

Adrián Emilio de la Garza Santos (presente)
Presidente Municipal.

Regidoras y Regidores:

Laura Perla Córdova Rodríguez	(presente)
Omar Torrecillas Miranda	(presente)
Rosa Ofelia Coronado Flores	(presente)
Álvaro Flores Palomo	(presente)
Liliana Tijerina Cantú	(presente)
Rubén Basaldúa Moyeda	(presente)
María Cristina Muñoz Ríos	(notificó su inasistencia)
Gerardo Guerrero Adame	(presente)
Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez	(presente)
Humberto Arturo Garza de Hoyos	(presente)
Irma Montero Solís	(presente)
Jorge Alejandro Alvarado Martínez	(presente)
Ana Lilia Coronado Araiza	(notificó su inasistencia)
Francisco Salazar Guadiana	(presente)
María Thalina Almaraz González	(presente)
Gabriel Ayala Salazar	(presente)
María de la Luz Estrada García	(notificó su inasistencia)



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Diego Armando Arellano Aguilar	(presente)
Jorge Adrián Ayala Cantú	(presente)
Adriana Paola Coronado Ramírez	(notificó su inasistencia)
José Alfredo Pérez Bernal	(notificó su inasistencia)
Olga Villarreal Morales	(notificó su inasistencia)
Daniel Gamboa Villarreal	(notificó su inasistencia)
Patricia Alejandra Lozano Onofre	(notificó su inasistencia)
Osvel Abraham Cepeda Miranda	(presente)
Olga Lidia Herrera Natividad	(presente)
Jorge Obed Murga Chapa	(notificó su inasistencia)

Síndicos:

Síndica Primera Rosa Lorena Valdez Miranda	(presente)
Síndico Segundo Mario Alberto Cruz Campos	(presente)".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Presidente Municipal, le informo que tenemos quórum legal, asimismo, nos acompaña el ciudadano Antonio Fernando Martínez Beltrán, Tesorero Municipal, y su servidor, Juan Manuel Cavazos Balderas, Secretario del Ayuntamiento".

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Continuando con los trabajos de esta sesión y de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se declara legalmente instalada esta Sesión Ordinaria, y que fue convocada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Discusión y en su caso aprobación del acta número 5 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2020.
3. Punto de Acuerdo respecto a suspender las Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento.
4. Informe de Comisiones:

➤ **Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales:**

- Dictamen respecto a la Cuenta Pública del Ejercicio 2019.



Ayuntamiento de Monterrey
 Gobierno Municipal
 2019-2021

- Dictamen respecto a la Tercera Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio 2020.
- Dictamen referente a la modificación y adición de las Bases Generales para el otorgamiento de subsidios con cargo a los ingresos y demás contribuciones municipales.
- Dictamen sobre los resultados contables y financieros correspondientes al mes de enero de 2020.

5. Presentación de iniciativas y propuestas de Regidores.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la Sesión”.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Está a su consideración el orden del día al que se acaba de dar lectura, ¿si alguien desea hacer uso de la palabra? No habiendo comentarios, y en los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿quiénes estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? Es aprobado por unanimidad de los presentes”.

.....

**PUNTO DOS
 DEL ORDEN DEL DÍA**

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica, les envió vía electrónica el Acta número 5, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada el día 10 de marzo del 2020, para que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a este documento, conforme a lo previsto en el artículo 46, fracción III, del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Por lo que en los términos de los artículos 49, y 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del citado Reglamento Interior del Ayuntamiento, les pregunto, ¿están de acuerdo ustedes en la aprobación del Acta número 5? Y de ser así, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿quiénes estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES” . (Con 21 votos a favor)”**.

Sigue en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “A continuación conforme a lo que establece la Ley de Gobierno Municipal, me permito informar el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior



Ayuntamiento de Monterrey
 Gobierno Municipal
 2019-2021

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2020:

1. Se comunicó a la Tesorería Municipal para su conocimiento, la Asignación de los Recursos del Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020. (FORTASEG).
2. Se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, número 32, de fecha 16 de marzo de 2020, la Novena Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey del Ejercicio Fiscal 2019, así como la Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey del Ejercicio Fiscal 2020.

Estos dos acuerdos se le comunicaron a la Tesorería Municipal para su conocimiento y trámite correspondiente.

3. Se comunicó a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio de la misma Tesorería, así como a la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento, para su conocimiento y trámite correspondiente, la desincorporación del dominio público municipal de 2 vehículos.
4. Se comunicó a la Secretaría de Servicios Públicos el acuerdo de dar difusión a los Informes correspondientes al Segundo y Tercer Trimestre del 2019, relativo al servicio de recolección de basura concesionado a la empresa Red Recolector, Sociedad Anónima de Capital Variable.
5. Se comunicó a la Dirección de Protección Civil de la Secretaría del Ayuntamiento, el acuerdo de publicar el reporte correspondiente a las actividades realizadas por dicha Dirección, correspondiente a los meses de diciembre de 2019 a febrero del presente año.
6. Se instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida diez Anuencias Municipales.

Estas anuencias se notificaron a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Ingresos, y de Inspección y Vigilancia; así como a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar se les está dando difusión en la página de Internet www.monterrey.gob.mx y se publicarán en la *Gaceta Municipal*.

.....



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Y enseguida el ciudadano Presidente Municipal hará la presentación de un Punto de acuerdo respecto a suspender las sesiones ordinarias del Ayuntamiento".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Punto de acuerdo, por favor".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Con mucho gusto, ciudadano Presidente Municipal, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me permitiré dar lectura a los acuerdos del mismo".

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del único PUNTO DE ACUERDO cuyos acuerdos fueron leídos por el Secretario del Ayuntamiento).

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.-**

C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 8, fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, someto a consideración de este órgano colegiado la propuesta que se consigna bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En fecha 31 de diciembre de 2019, las autoridades sanitarias de la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China, comunicaron la presencia de 27 casos de Síndrome Respiratorio Agudo de causa desconocida, confirmando el día 07 de enero de 2020 la presencia de un nuevo coronavirus identificado como el posible causante de dichos cuadros.

El día 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró emergencia sanitaria internacional por el brote de coronavirus (COVID-19) en China, para posteriormente en fecha 11 de marzo del año en curso, declarar al COVID-19 como pandemia, por cumplir con las características señaladas para tal suceso, destacándose la comprobación de la propagación de casos en al menos 151 países del mundo.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

II. La OMS ha declarado que la pandemia COVID-19 es una emergencia sanitaria y social mundial que requiere una acción efectiva e inmediata de los gobiernos, las personas y las empresas, subrayando en la importancia que representa el minimizar la probabilidad de transmisión y el impacto en la sociedad, debiendo para tal objetivo adoptarse medidas tempranas, audaces y eficaces en pro de la reducción de los riesgos de corto plazo para la ciudadanía, enfatizando en la procuración de la erradicación del contagio, para evitar con ello el colapso de los sistemas de salud públicos, así como el restablecimiento pronto de la fluctuación normal de la economía.

III. En fecha 18 de marzo de 2020, el C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, en su carácter de Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil de Monterrey, Nuevo León, emitió “DECLARATORIA DE EMERGENCIA” donde con fundamento en los artículos 8 fracciones II y VI, 10 fracción VI, 18, 19 fracción I, inciso a), 23 fracción XI, 65, 66 y demás aplicables del Reglamento de Protección Civil de la Ciudad de Monterrey, se declara la emergencia en todo el territorio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, en virtud del ALTO RIESGO que representa para sus habitantes y quienes lo transitan, la pandemia de COVID-19 (Coronavirus), misma que se difundió en el Periódico el Horizonte de fecha 20 de marzo, y que también fue publicada en el Periódico Oficial del Estado número 36, de fecha 23 de marzo del presente año.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los artículos 35, inciso A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, así como el emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

SEGUNDO. Que el artículo 8, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 9, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes, los reglamentos y demás disposiciones legales, así como cumplir adecuadamente con todas y cada una de las facultades y obligaciones que le conceden o fijan las leyes, reglamentos o el propio Ayuntamiento, así como aquellas que resulten inherentes al cargo que desempeñan.

TERCERO. Que los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 118, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establecen que el municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

CUARTO. Que el artículo 44, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que para resolver los asuntos que le corresponden, el Ayuntamiento deberá decidir de manera colegiada y celebrará sesiones, que podrán ser Ordinarias las que obligatoriamente deben llevarse a cabo, cuando menos, dos veces al mes, para atender los asuntos de Gobierno y de la Administración Pública Municipal.

QUINTO. Que dentro de la DECLARATORIA DE EMERGENCIA en la DISPOSICIÓN CUARTA, menciona como Acciones a ejecutar por dependencias y entidades municipales, se instruye a todas las dependencias, entidades, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal para que suspendan hasta nuevo aviso la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados que les corresponda convocar, esta disposición incluye al Ayuntamiento de Monterrey, mismo cuyas comisiones y pleno solo deberán sesionar para resolver sobre asuntos que no admitan demora. Para tratar asuntos urgentes se podrá hacer uso de medios de comunicación electrónicos y de la tecnología disponible. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se ponen a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se acuerda suspender las Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento en tanto esté vigente la DECLARATORIA DE EMERGENCIA a la que se hace referencia en el Considerando Quinto del presente Punto de Acuerdo.

SEGUNDO. De requerirse aprobar algún asunto que no admita demora se podrán usar los medios de comunicación electrónicos, debiendo notificarse el procedimiento de acceso a los mismos con por lo menos 24 horas de anticipación, para efecto de enfrentar de manera oportuna y eficaz la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19.

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 26 DE MARZO DE 2020 / ATENTAMENTE C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, Presidente Municipal / (RÚBRICA)".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Está a consideración de ustedes los acuerdos presentados, ¿si alguien desea hacer algún comentario? No habiendo comentarios, y en los términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del Reglamento Interior, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿quiénes estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**". (Con 21 votos a favor).

.....
.....



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “A continuación, pasamos al punto de Informe de Comisiones, donde la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hará la presentación de cuatro asuntos. Tiene el uso de la palabra para la presentación del primero de ellos la Síndica Primera Rosa Lorena Valdez Miranda, adelante”.

En uso de la palabra la C. SÍNDICA PRIMERA ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA dijo: “Gracias Secretario, Alcalde, con su permiso. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura a los acuerdos del primer dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tiene agendado presentar en esta sesión”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del primer DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Síndica Primera Rosa Lorena Valdez Miranda).

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 33, fracción III, inciso f, 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, inciso a) y c) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 43 y 177 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, y 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León; presentamos ante este Órgano Colegiado el dictamen respecto a la CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. Que el 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la “Ley General de Contabilidad Gubernamental”, la cual es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas y los Ayuntamientos de los Municipios; y que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

II. El C. Tesorero Municipal, previo acuerdo con el Presidente Municipal, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, la Cuenta Pública del ejercicio 2019, para que a su vez, sea presentado a este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso f), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

III. Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, sostuvimos una reunión con integrantes de la Tesorería Municipal, con el fin de analizar el contenido del informe referido que incluye todos los aspectos financieros y patrimoniales que muestran la actividad del Municipio durante el ejercicio 2019.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Para efectos de su presentación y cumplimiento a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 33, fracción III, inciso f), que señala las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Hacienda Pública Municipal el someter anualmente para fiscalización y revisión, al Congreso del Estado, por conducto del Tesorero Municipal, durante los primeros tres meses de cada año, la cuenta pública municipal correspondiente al año anterior, así mismo el artículo 100, fracción IX, indica como facultad y obligación del C. Tesorero Municipal, vigilar que se remita al Congreso del Estado, previa aprobación del Ayuntamiento, los Informes de Avance de Gestión Financiera y de Cuenta Pública en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

En el artículo 37, fracción I, inciso a), c), f) y h) de la Ley citada en el párrafo que antecede, señalan las facultades y obligaciones que le corresponden al Síndico Primero, en materia de Hacienda Municipal y su participación en la presentación de la Cuenta Pública 2019.

Por otro lado, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, señala en el artículo 2, fracción V, que, para efectos de esta ley, se entiende por Cuenta Pública: el informe que los Entes Públicos, rinden al Congreso sobre su Gestión Financiera y Programática durante el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año anterior.

Así mismo, señala en el artículo 7; la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente será presentada al Congreso, en forma improrrogable a más tardar el 31 de marzo del año siguiente, indicando en el presente artículo que la Cuenta Pública y el Informe de Avance de Gestión Financiera serán presentados por los Entes Públicos, en documento por escrito y en forma digitalizada.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Cabe hacer mención que en el artículo 9 señala que para efectos del contenido de la Cuenta Pública que rindan los Municipios y sus Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos deberán atender en su cobertura a lo establecido en su marco legal vigente y conforme a lo que establece el artículo 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Adicionalmente en el artículo 14 de la misma Ley, señala que: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de esta Ley, los Entes Públicos rendirán al Congreso sus Cuentas Públicas e Informes de Avance de Gestión Financiera

En este sentido, el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), aprobó el siguiente Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013 y con última reforma publicada el 29 de febrero de 2016 en el D.O.F. el cual menciona:

“Que para efectos de la LGCG se entiende por Cuenta Pública al documento a que se refiere el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el informe que en términos del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos rinde el Distrito Federal y los informes correlativos que, conforme a las constituciones locales, rinden los estados y los municipios.”

Que para la Cuenta Pública de los ayuntamientos de los municipios, la LGCG establece en su artículo 55 que deberán contener como mínimo la información contable y presupuestaria a que se refiere su artículo 48 de la presente Ley conforme a lo que determine el Consejo, en atención a las características de los mismos.

Que se armoniza la estructura de las cuentas públicas del Gobierno Federal, de las entidades federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios. Así mismo se considera necesario hacer precisiones sobre la integración de dichas cuentas públicas.

Así mismo el artículo 48 de la LGCG señala que en lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y las entidades de la Administración Pública Paraestatal Municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la presente Ley.

Para efectos de presentación y cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicada en el Diario Oficial de la Federación el



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

27 de abril de 2016 y con última reforma publicada en el D.O.F. el 30 de enero de 2018, el Artículo 58, señala que los Entes Públicos se sujetarán a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública, así mismo en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en su última reforma en el Diario Oficial el día 27 de septiembre de 2018, señala en el numeral 8, Publicación y Entrega de Información: “Los formatos para dar cumplimiento a la LDF especificados en el Anexo 1 se deberán publicar en la página oficial de internet del propio Ente Público, o en su caso, de la Entidad Federativa o Municipio, según se trate, de acuerdo a los tiempos en los cuales deben de presentar sus informes trimestrales, conforme lo establece la LGCG. Para el caso del cumplimiento anual, se incluirán en la Cuenta Pública, y en su caso, en la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos como corresponda, según sea el caso. Esta información deberá incluir las características de un dato abierto”.

Adicionalmente el numeral 9 de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios señala que la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios señalada en el Anexo 3 deberá publicarse en la página oficial de Internet del propio ente público, o en su caso, de la Entidad Federativa o Municipio, según se trate.

Por último, en lo que se refiere a los subsidios, en el Artículo Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, se indica que: “los Presidentes Municipales, previa emisión de las bases expedidas por el Ayuntamiento en esta materia, podrán otorgar subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales, en relación con las actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzguen indispensable tal medida”, así mismo, en la fracción 1 señala: “Los Ayuntamientos expedirán las bases generales para el otorgamiento de los subsidios debiendo establecer las actividades o sectores de contribuyentes a los cuales considere conveniente su otorgamiento, así como el monto en cuotas que se fije como límite y el beneficio social y económico que representará para el Municipio. El Ayuntamiento vigilará el estricto cumplimiento de las bases expedidas. El Presidente Municipal informará trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados.” Y, por último, en la fracción 3 de este artículo señala que: “Todo subsidio otorgado deberá ser registrado en las cuentas municipales”.

Por lo anterior y,



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los registros contables y la emisión de información financiera, se dará estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

SEGUNDO. Que se dará cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable en materia de integración, elaboración y presentación de la Cuenta Pública.

TERCERO. Que procedimos al estudio y revisión de los ingresos y egresos, subsidios, reducciones y bonificaciones correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2019 que preparó la Tesorería Municipal y sobre el cual esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales ha realizado el análisis correspondiente.

CUARTO. Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer el origen y aplicación de los recursos de la Administración Pública Municipal, entregando a esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales toda la información solicitada, lo que facilita la labor de análisis y verificación de los movimientos contables generados durante el ejercicio 2019.

QUINTO. Que el Municipio elabora sus Estados Financieros bajo los registros contables estipulados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y según los lineamientos emitidos por el CONAC, de acuerdo con la vigencia establecida para Municipios.

SEXTO. Que la Cuenta Pública, contiene los siguientes apartados:

Tomo I - Cuenta Pública Municipal

Presentación

Introducción y Fundamento legal

- I. Información Contable de acuerdo a las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y a la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado
 - a) Estado de situación financiera
 - b) Estado de actividades
 - c) Estado de variación en la hacienda pública
 - d) Estado de cambios en la situación financiera (origen y aplicación)
 - e) Estado de flujos de efectivo



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

- f) Notas a los estados financieros
 - g) Estado analítico del activo
 - h) Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- II. Información Presupuestaria de acuerdo a las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
- a) Estado analítico de los ingresos
 - b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Administrativa)
 - c) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Económica - por Tipo de Gasto)
 - d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación por Objeto del Gasto - Capítulo y Concepto)
 - e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Programática)
 - f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Funcional - Finalidad y Función)
- III. Anexos
- a) Informe sobre las reducciones, bonificaciones y subsidios otorgados
 - b) Formato de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales
 - c) Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros
 - d) Formato de programas con recursos concurrentes por orden de gobierno
 - e) Formatos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)
 - f) Relación de cuentas bancarias específicas
 - g) Informes de Avance Físico Financiero de los Subsidios y Aportaciones Federales 2019
 - h) Informes de Avance Físico Financiero de los Subsidios y Aportaciones Federales de Ejercicios Anteriores
 - i) Informes de Avance Físico Financiero de Recursos Estatales
 - j) Informes de Avance Físico Financiero de Recursos de Financiamiento



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

- k) Integración de bienes inmuebles, muebles e intangibles al 31 de diciembre de 2019
- l) Formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- m) Programa Anual de Evaluaciones 2019
- n) Acta circunstanciada de la entrega-recepción y el dictamen que contiene la glosa de la Administración del Concejo Municipal 2018-2019

Tomo II - Sector Paramunicipal Cuenta Pública ejercicio 2019

Información Consolidada del Sector Paramunicipal del Municipio de Monterrey

- Instituto de la Juventud Regia
- Instituto Municipal de las Mujeres Regias
- Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey
- Fideicomiso “La Gran Ciudad”
- Fideicomiso “Distrito TEC”

a) Estados Financieros Consolidados

b) Notas Consolidadas a los Estados Financieros

Cuentas Públicas del Sector Paramunicipal del Municipio de Monterrey

- Instituto de la Juventud Regia
- Instituto Municipal de las Mujeres Regias
- Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey
- Fideicomiso “La Gran Ciudad”
- Fideicomiso “Distrito TEC”

SÉPTIMO. Que el informe de Cuenta Pública para el ejercicio 2019, es el que a continuación se presenta:



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

TOMO I

I. Información Contable de acuerdo a las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

a) Estado de Situación Financiera

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre 2019 y 2018					
ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,452,933,692.74	1,124,472,240.32	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	269,002,129.01	365,747,042.72
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,479,736.87	29,453,834.62	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	33,904,078.06	38,095,435.01	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	25,876,033.17	22,179,580.47
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-7,647,285.30	-1,685,234.61	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	3,293,346.03	2,010,307.27
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	37,370,543.26	12,890,728.45
Total de Activos Circulantes	1,501,670,222.37	1,190,336,275.34	Otros Pasivos a Corto Plazo	8,222,092.75	3,234,146.65
			Total de Pasivos Circulantes	343,764,144.22	406,061,805.56
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	128,025,731.77	131,823,704.82	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	19,690,968,106.53	18,019,829,865.76	Deuda Pública a Largo Plazo	1,960,828,151.79	1,986,573,000.26
Bienes Muebles	1,686,780,725.27	1,312,068,231.30	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	74,972,743.86	74,260,213.86	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	14,958,394.58	15,240,957.63
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-879,978,375.61	-611,473,418.61	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	101,630,425.40	79,393,210.64	Total de Pasivos No Circulantes	1,975,786,546.37	2,001,813,957.89
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	1,103,899,684.00	1,103,899,684.00	Total del Pasivo	2,319,550,690.59	2,407,875,763.45
Total de Activos No Circulantes	21,906,299,041.22	20,109,801,491.77	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	23,407,969,263.59	21,300,137,767.11	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	21,088,418,573.00	18,892,262,003.66
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,437,461,225.10	1,310,214,719.94
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,831,882,818.50	2,690,296,801.03
			Revalúos	7,529,584,771.41	6,600,948,383.41
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,289,489,757.99	8,290,802,099.28
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	21,088,418,573.00	18,892,262,003.66
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	23,407,969,263.59	21,300,137,767.11



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

b) Estado de actividades

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019 y 2018		
	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	2,945,260,714.63	2,876,661,337.47
Impuestos	2,063,332,164.82	2,046,074,616.87
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	346,551,598.90	313,447,585.98
Productos	222,352,041.48	177,351,948.86
Aprovechamientos	313,024,909.43	339,787,185.76
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,902,060,469.02	3,466,386,439.80
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3,407,227,527.24	3,032,137,698.87
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	494,832,941.78	434,248,740.93
Otros Ingresos y Beneficios	3,420.09	802,575.35
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,420.09	802,575.35
Total de Ingresos y Otros Beneficios	6,847,324,603.74	6,343,850,352.62
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	4,145,953,317.73	3,884,712,179.11
Servicios Personales	1,764,515,768.29	1,738,649,593.99
Materiales y Suministros	764,789,670.23	679,196,543.23
Servicios Generales	1,616,647,879.21	1,466,866,041.89
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	700,047,541.56	746,651,779.93
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	42,752,795.23	47,010,994.62
Subsidios y Subvenciones	1,000,000.00	0.00
Ayudas Sociales	54,697,914.36	112,588,205.20
Pensionamientos y Jubilaciones	470,026,831.97	467,052,580.11
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	131,570,000.00	120,000,000.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	27,763,375.90	27,501,776.20
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	27,763,375.90	27,501,776.20
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	186,813,672.75	183,896,703.80
Intereses de la Deuda Pública	185,194,112.58	181,244,147.56
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	1,619,560.17	2,652,556.24
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	303,751,686.24	185,224,098.63
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	274,467,007.69	172,257,761.95
Provisiones	24,479,814.81	12,890,728.45
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	4,804,863.74	75,608.23
Inversión Pública	45,533,784.46	5,649,095.01
Inversión Pública no Capitalizable	45,533,784.46	5,649,095.01
Total de Gastos y Otras Pérdidas	5,409,863,378.64	5,033,635,632.68
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,437,461,225.10	1,310,214,719.94



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

c) Estado de Variación de la Hacienda Pública

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2019.					
	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2018	0.00	17,582,047,283.72	1,310,214,719.94	0.00	18,892,262,003.66
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	1,310,214,719.94	0.00	1,310,214,719.94
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	2,690,296,801.03	0.00	0.00	2,690,296,801.03
Revalúos	0.00	6,600,948,383.41	0.00	0.00	6,600,948,383.41
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	8,290,802,099.28	0.00	0.00	8,290,802,099.28
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto 2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2018	0.00	17,582,047,283.72	1,310,214,719.94	0.00	18,892,262,003.66
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2019	0.00	1,141,586,017.47	1,054,570,551.87	0.00	2,196,156,569.34
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	1,437,461,225.10	0.00	1,437,461,225.10
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	1,141,586,017.47	-1,310,214,719.94	0.00	-168,628,702.47
Revalúos	0.00	0.00	928,636,388.00	0.00	928,636,388.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	-1,312,341.29	0.00	-1,312,341.29
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2019	0.00	18,723,633,301.19	2,364,785,271.81	0.00	21,088,418,573.00



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

d) Estado de Cambios en la Situación Financiera

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019		
	Origen	Aplicación
ACTIVO	289,430,435.44	2,397,261,931.92
Activo Circulante	17,127,505.39	328,461,452.42
Efectivo y Equivalentes	0.00	328,461,452.42
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,974,097.75	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,191,356.95	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	5,962,050.69	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	272,302,930.05	2,068,800,479.50
Inversiones Financieras a Largo Plazo	3,797,973.05	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	1,671,138,240.77
Bienes Muebles	0.00	374,712,493.97
Activos Intangibles	0.00	712,530.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	268,504,957.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	22,237,214.76
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	34,447,252.37	122,772,325.23
Pasivo Circulante	34,447,252.37	96,744,913.71
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	96,744,913.71
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	3,696,452.70	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,283,038.76	0.00
Provisiones a Corto Plazo	24,479,814.81	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	4,987,946.10	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	26,027,411.52
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	25,744,848.47
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	282,563.05
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,366,097,613.10	169,941,043.76
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,366,097,613.10	169,941,043.76
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,437,461,225.10	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	168,628,702.47
Revalúos	928,636,388.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	1,312,341.29
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
	2,680,875,300.61	2,680,875,300.61



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

e) Estado de Flujos de Efectivo

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Flujos de Efectivo		
Al 31 de diciembre 2019 y 2018		
Concepto	2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	6,860,569,686.35	6,352,782,318.88
Impuestos	2,063,332,164.82	2,046,074,616.87
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	346,551,598.90	313,447,585.98
Productos	222,352,041.48	177,351,948.86
Aprovechamientos	313,024,909.43	339,787,185.76
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3,407,227,527.24	3,032,137,698.87
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	494,832,941.78	434,248,740.93
Otros Orígenes de Operación	13,248,502.70	9,734,541.61
Aplicación	4,977,266,126.09	4,735,108,656.06
Servicios Personales	1,764,515,768.29	1,738,649,593.99
Materiales y Suministros	764,789,670.23	679,196,543.23
Servicios Generales	1,616,647,879.21	1,466,866,041.89
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	42,752,795.23	47,010,994.62
Subsidios y Subvenciones	1,000,000.00	0.00
Ayudas Sociales	54,697,914.36	112,588,205.20
Pensionamientos y Jubilaciones	470,026,831.97	467,052,580.11
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	131,570,000.00	120,000,000.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	27,763,375.90	27,501,776.20
Otras Aplicaciones de Operación	103,501,890.90	76,242,920.82
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,883,303,560.26	1,617,673,662.82
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	3,797,973.05	7,427,715.43
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	5,649,095.01
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	3,797,973.05	1,778,620.42
Aplicación	1,349,778,012.37	1,358,345,084.60
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	952,656,005.64	996,803,157.72
Bienes Muebles	374,172,261.97	340,126,233.11
Otras Aplicaciones de Inversión	22,949,744.76	21,415,693.77
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	- 1,345,980,039.32	-1,350,917,369.17
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	35,600,000.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	35,600,000.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	208,862,068.52	252,803,375.95
Servicios de la Deuda		
Interno	22,048,395.77	68,906,672.15
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	186,813,672.75	183,896,703.80
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	- 208,862,068.52	-217,203,375.95
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	328,461,452.42	49,552,917.70
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,124,472,240.32	1,074,919,322.62
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,452,933,692.74	1,124,472,240.32



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

f) Notas a los estados financieros

La integración detallada de las notas se encuentra incluida en el Informe de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2019.

g) Estado Analítico del Activo

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico del Activo Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	21,300,137,767.11	64,662,816,332.99	62,554,984,836.51	23,407,969,263.59	2,107,831,496.48
Activo Circulante	1,190,336,275.34	56,040,352,934.09	55,729,018,987.06	1,501,670,222.37	311,333,947.03
Efectivo y Equivalentes	1,124,472,240.32	38,619,827,239.20	38,291,365,786.78	1,452,933,692.74	328,461,452.42
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	29,453,834.62	17,420,094,859.18	17,427,068,956.93	22,479,736.87	-6,974,097.75
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	38,095,435.01	430,835.71	4,622,192.66	33,904,078.06	-4,191,356.95
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,685,234.61	0.00	5,962,050.69	-7,647,285.30	-5,962,050.69
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	20,109,801,491.77	8,622,463,398.90	6,825,965,849.45	21,906,299,041.22	1,796,497,549.45
Inversiones Financieras a Largo Plazo	131,823,704.82	6,162,781,477.08	6,166,579,450.13	128,025,731.77	-3,797,973.05
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	18,019,829,865.76	1,995,365,350.80	324,227,110.03	19,690,968,106.53	1,671,138,240.77
Bienes Muebles	1,312,068,231.30	377,756,666.20	3,044,172.23	1,686,780,725.27	374,712,493.97
Activos Intangibles	74,260,213.86	712,530.00	0.00	74,972,743.86	712,530.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-611,473,418.61	61,750,570.37	330,255,527.37	-879,978,375.61	-268,504,957.00
Activos Diferidos	79,393,210.64	24,096,804.45	1,859,589.69	101,630,425.40	22,237,214.76
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	1,103,899,684.00	0.00	0.00	1,103,899,684.00	0.00



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

h) Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019				
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	Saldo inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto plazo:				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	10,356,386.26	12,301,498.47
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	641,855.27	749,463.45
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	8,946,667.38	10,454,974.64
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (II)	2,234,671.56	2,370,096.61
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			22,179,580.47	25,876,033.17
Largo plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	946,578,448.38	934,276,949.92
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	57,855,627.09	57,106,163.64
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	799,781,594.02	789,276,619.36
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (II)	182,357,330.77	180,168,418.87
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			1,986,573,000.26	1,960,828,151.79
Otros Pasivos			399,123,182.72	332,846,505.63
Total Deuda y Otros Pasivos			2,407,875,763.45	2,319,550,690.59

II. Información Presupuestaria de acuerdo a las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

a) Estado analítico de los ingresos

Municipio de la Ciudad de Monterrey
Estado Analítico de Ingresos
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	2,012,231,519.68	-	2,012,231,519.68	2,063,332,164.82	2,063,332,164.82	51,100,645.14
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	317,775,662.47	-	317,775,662.47	346,551,598.90	346,551,598.90	28,775,936.43
Productos	183,984,315.13	-	183,984,315.13	222,352,041.48	222,352,041.48	38,367,726.35
Aprovechamientos	320,014,203.57	-	320,014,203.57	313,024,909.43	313,024,909.43	- 6,989,294.14
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3,067,536,129.51	106,697,696.31	3,174,233,825.82	3,407,227,527.24	3,407,227,527.24	339,691,397.73
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	162,742,493.76	329,652,547.97	492,395,041.73	494,832,941.78	494,832,941.78	332,090,448.02
Ingresos Derivados de Financiamientos	237,048,149.43	-	237,048,149.43	-	-	- 237,048,149.43
Total	6,301,332,473.55	436,350,244.28	6,737,682,717.83	6,847,321,183.65	6,847,321,183.65	545,988,710.10
				Ingresos excedentes		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Municipio de la Ciudad de Monterrey
Estado Analítico de Ingresos
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	6,064,284,324.12	436,350,244.28	6,500,634,568.40	6,847,321,183.65	6,847,321,183.65	783,036,859.53
Impuestos	2,012,231,519.68	-	2,012,231,519.68	2,063,332,164.82	2,063,332,164.82	51,100,645.14
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	317,775,662.47	-	317,775,662.47	346,551,598.90	346,551,598.90	28,775,936.43
Productos ¹	183,984,315.13	-	183,984,315.13	222,352,041.48	222,352,041.48	38,367,726.35
Aprovechamientos ²	320,014,203.57	-	320,014,203.57	313,024,909.43	313,024,909.43	- 6,989,294.14
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3,067,536,129.51	106,697,696.31	3,174,233,825.82	3,407,227,527.24	3,407,227,527.24	339,691,397.73
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	162,742,493.76	329,652,547.97	492,395,041.73	494,832,941.78	494,832,941.78	332,090,448.02
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Productos ¹	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamiento	237,048,149.43	-	237,048,149.43	-	-	- 237,048,149.43
Ingresos Derivados de Financiamientos	237,048,149.43	-	237,048,149.43	-	-	- 237,048,149.43
Total	6,301,332,473.55	436,350,244.28	6,737,682,717.83	6,847,321,183.65	6,847,321,183.65	545,988,710.10
				Ingresos excedentes		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

¹ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

² Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

³ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Administrativa)

Municipio de la Ciudad de Monterrey
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Ayuntamiento	58,636,397.84	-15,115,516.27	43,520,881.57	41,275,552.85	40,935,206.75	2,245,328.72
Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal	158,957,235.10	-7,957,697.63	150,999,537.47	141,172,119.83	140,159,307.91	9,827,417.64
Secretaría del Ayuntamiento	246,681,865.04	-25,841,816.61	220,840,048.43	197,450,984.43	195,729,591.12	23,389,064.00
Tesorería Municipal	629,759,928.54	85,871,054.53	715,630,983.07	645,870,559.08	643,338,221.84	69,760,423.99
Secretaría de la Contaduría	71,217,371.89	-15,225,773.47	55,991,598.42	41,944,508.65	41,485,322.99	14,047,089.77
Secretaría de Obras Públicas	613,624,733.89	762,796,247.57	1,376,420,981.46	1,027,601,391.28	946,767,046.74	348,819,590.18
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	47,663,135.23	-1,373,205.82	46,289,929.41	36,537,542.08	35,853,679.95	9,752,387.33
Secretaría de Desarrollo Social	342,966,526.02	1,502,753.97	344,469,279.99	338,897,191.35	334,101,955.63	5,572,088.64
Secretaría de Administración	707,428,488.96	58,955,738.03	766,384,226.99	744,516,783.52	741,518,478.83	21,867,443.47
Programa de Previsión Social	516,123,646.40	10,022,440.06	526,146,086.46	501,746,752.15	492,146,752.15	24,399,334.31
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	904,808,810.07	363,420,467.45	1,268,229,277.52	1,202,302,981.46	1,181,373,751.12	65,926,296.06
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	113,574,403.80	24,201,536.47	137,775,940.27	125,098,554.83	123,462,927.37	12,677,385.44
Secretaría de Desarrollo Económico	42,890,895.73	-8,660,968.93	34,229,926.80	21,521,848.62	21,058,166.83	12,708,078.18
Secretaría de Servicios Públicos	1,609,950,885.61	-99,846,081.47	1,510,104,804.14	1,449,499,526.68	1,416,268,677.46	60,605,277.46
Secretaría de Infraestructura Vial	0.00	179,065,498.35	179,065,498.35	178,619,789.70	177,064,578.68	445,708.65
Total del Gasto	6,064,284,324.12	1,311,814,676.23	7,376,099,000.35	6,694,056,086.51	6,531,263,665.37	682,042,913.84

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La cantidad de **\$682,042,913.84** no representa un verdadero subejercicio en virtud de lo siguiente:

- Al cierre del ejercicio presupuestal 2019 se tiene presupuesto pre-comprometido y comprometido por un monto de: **\$226,621,280.70** de recursos de libre disposición que corresponden a la operación diaria.
- Al cierre del ejercicio fiscal 2019 existe un presupuesto proveniente de recursos con destino específico que asciende a **\$140,953,338.84**. Dichos fondos no alcanzaron a ser ejecutados en su totalidad y las reglas de operación permiten su ejercicio en el año siguiente, razón por la cual forman parte de dicho monto.

Derivado de lo anterior, la cantidad que puede ser considerada como un subejercicio es: **\$314,468,294.30**

Municipio de la Ciudad de Monterrey
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo	6,064,284,324.12	1,311,814,676.23	7,376,099,000.35	6,694,056,086.51	6,531,263,665.37	682,042,913.84
Poder Legislativo	-	-	-	-	-	-
Poder Judicial	-	-	-	-	-	-
Órganos Autónomos	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	6,064,284,324.12	1,311,814,676.23	7,376,099,000.35	6,694,056,086.51	6,531,263,665.37	682,042,913.84

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	4,729,542,966.48	127,566,235.09	4,857,109,201.57	4,590,536,430.86	4,575,381,366.85	266,572,770.71
Gasto de Capital	818,496,145.89	919,906,405.31	1,738,402,551.20	1,349,778,012.37	1,269,835,784.85	388,624,538.83
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	23,321,296.55	264,342,035.83	287,663,332.38	283,714,811.31	216,019,681.70	3,948,521.07
Pensiones y Jubilaciones	492,923,915.20	0.00	492,923,915.20	470,026,831.97	470,026,831.97	22,897,083.23
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	6,064,284,324.12	1,311,814,676.23	7,376,099,000.35	6,694,056,086.51	6,531,263,665.37	682,042,913.84

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

c) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Económica - por Tipo de Gasto)



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Objeto de Gasto - Capítulo y concepto)

Municipio de la Ciudad de Monterrey						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	1,952,292,523.19	32,941,144.21	1,919,351,378.98	1,764,501,123.18	1,763,728,505.11	154,850,255.80
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	999,970,164.00	88,213,035.01	911,657,128.99	859,993,968.55	859,876,953.97	51,663,160.44
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	83,329,190.42	5,509,076.57	88,838,266.99	73,361,076.52	73,361,076.52	15,474,490.47
Remuneraciones Adicionales y Especiales	291,776,559.53	14,964,313.12	306,740,872.65	270,848,329.36	270,289,603.42	35,892,543.29
Seguridad Social	40,000,000.00	4,457,726.76	35,542,273.24	33,948,315.84	33,948,315.84	1,593,957.40
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	520,696,609.24	40,526,361.79	561,222,971.03	511,166,196.85	511,072,021.30	50,056,774.18
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	16,520,000.00	1,170,133.92	15,349,866.08	15,180,536.06	15,180,536.06	169,330.02
Materiales y Suministros	727,295,883.06	41,500,521.17	768,796,404.23	764,789,670.23	752,135,811.22	4,006,734.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	25,385,587.37	11,398,299.22	36,783,886.59	36,697,934.92	36,642,000.01	85,981.67
Alimentos y Utensilios	21,326,329.73	256,601.60	21,582,931.33	21,527,745.06	21,176,501.47	55,186.27
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	181,650,809.82	21,014,317.70	160,636,492.12	160,583,854.57	159,853,575.44	52,637.55
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	225,939,213.49	5,870,856.91	231,810,070.40	231,738,957.61	231,738,957.61	71,112.79
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	169,189,126.03	34,673,336.62	203,862,462.65	203,736,537.01	198,216,500.29	125,925.64
Vestuarios, Blancos, Prendas de protección y Artículos Deportivos	42,814,123.46	15,106,281.08	57,920,404.54	57,646,539.97	51,650,165.31	273,864.57
Materiales y Suministros para Seguridad	24,590,913.88	13,190,196.25	11,400,717.63	8,701,263.76	8,701,263.76	2,699,453.87
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	36,399,779.28	8,399,659.69	44,799,438.97	44,156,847.33	44,156,847.33	64,593.64
Servicios Generales	1,584,062,087.64	101,165,641.83	1,685,227,729.47	1,616,647,879.21	1,615,317,483.75	68,579,850.26
Servicios Básicos	314,059,286.34	35,117,569.94	278,941,716.40	235,917,709.44	235,513,456.31	43,024,006.96
Servicios de Arrendamiento	115,888,651.38	7,878,428.52	108,010,222.86	107,814,758.95	107,814,758.95	195,463.91
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	408,589,498.65	23,417,392.33	385,172,106.32	377,025,685.79	377,025,685.79	8,146,420.53
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	78,209,256.55	2,333,747.33	80,543,003.88	78,436,504.76	78,436,504.76	2,106,499.12
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	428,131,204.11	70,283,951.72	498,415,155.83	497,906,109.26	497,635,428.73	509,046.57
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	97,631,461.25	901,432.62	98,532,893.87	98,532,893.87	98,532,893.87	-
Servicios de Traslados y Viáticos	1,619,650.79	577,167.86	1,042,483.06	802,630.90	792,322.90	239,852.18
Servicios Oficiales	16,620,669.73	738,470.52	15,901,199.21	15,850,275.17	15,548,775.17	50,924.04
Otros Servicios Generales	123,293,408.69	95,375,539.33	218,668,948.02	204,361,311.07	204,017,657.27	14,307,636.95
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	725,446,509.09	4,395,207.97	729,841,717.06	700,047,541.56	699,649,350.09	29,794,175.50
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	24,856,000.00	17,942,055.89	42,798,055.89	42,752,795.23	42,752,795.23	45,260.66
Subsidios y Subvenciones	5,108,333.33	108,333.33	5,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	4,000,000.00
Ayudas Sociales	62,558,260.56	5,008,514.59	57,549,745.97	54,697,914.36	54,299,722.89	2,851,831.61
Pensiones y Jubilaciones	492,923,915.20	-	492,923,915.20	470,026,831.97	470,026,831.97	22,897,083.23
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	140,000,000.00	8,430,000.00	131,570,000.00	131,570,000.00	131,570,000.00	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	228,864,914.73	196,124,040.15	424,988,954.88	374,884,791.97	374,884,791.97	50,104,162.91
Mobiliario y Equipo de Administración	17,782,379.59	465,730.15	17,316,649.44	15,149,180.95	15,149,180.95	2,167,468.49
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,090,672.41	1,629,259.28	2,719,931.69	2,710,774.63	2,710,774.63	9,157.06
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	17,381,780.37	3,570,086.47	13,811,693.90	13,622,577.50	13,622,577.50	189,116.40
Vehículos y Equipo de Transporte	7,541,167.78	351,794,959.38	269,336,127.16	230,655,240.96	230,655,240.96	38,680,886.20
Equipo de Defensa y Seguridad	158,345,152.22	105,201,260.04	53,143,892.18	45,382,453.24	45,382,453.24	7,761,438.94
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	26,668,114.85	41,280,015.65	67,948,130.51	66,652,034.69	66,652,034.69	1,296,095.82
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	55,647.50	656,882.50	712,530.00	712,530.00	712,530.00	-
Inversión Pública	589,631,231.16	723,782,365.16	1,313,413,596.32	974,893,220.40	894,950,992.88	338,520,375.92
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	568,250,493.12	722,050,034.06	1,290,300,497.18	952,431,913.46	872,489,685.94	337,868,583.72
Obra Pública en Bienes Propios	-	875,884.38	875,884.38	224,092.18	224,092.18	651,792.20
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	21,380,738.04	856,476.72	22,237,214.76	22,237,214.76	22,237,214.76	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	27,119,765.63	643,610.27	27,763,375.90	27,763,375.90	27,763,375.90	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	27,119,765.63	643,610.27	27,763,375.90	27,763,375.90	27,763,375.90	-
Deuda Pública	229,571,409.62	277,144,433.89	506,715,843.51	470,528,484.06	402,833,354.45	36,187,359.45
Amortización de la Deuda Pública	23,321,295.55	2,592,035.38	25,913,330.93	22,048,395.77	22,048,395.77	3,865,935.16
Intereses de la Deuda Pública	203,520,632.70	11,625,661.56	215,146,294.26	185,194,112.58	185,194,112.58	29,952,181.68
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	2,729,480.37	1,176,736.50	3,906,216.87	1,619,560.17	1,619,560.17	2,286,656.70
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	261,749,122.45	261,749,122.45	261,666,415.54	193,971,285.93	82,706.91
Total del Gasto	6,064,284,324.12	1,311,814,676.23	7,376,099,000.35	6,694,056,086.51	6,531,263,665.37	682,042,913.84

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Programática)

Municipio de la Ciudad de Monterrey						
Gasto por Categoría Programática						
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-
Sujetos a Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	2,492,673,916.31	733,166,895.38	3,225,840,811.69	2,988,918,317.51	2,966,277,312.79	236,922,494.18
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	52,172,001.12	15,437,349.61	36,734,651.51	28,035,050.27	28,014,055.26	8,699,601.24
Promoción y fomento	226,646,474.08	19,618,674.18	207,027,799.90	185,105,847.61	185,060,124.84	21,921,952.29
Regulación y supervisión	242,743,381.90	50,191,269.64	192,552,112.26	158,624,069.30	158,463,475.33	33,928,042.96
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	38,719,092.83	10,591,416.99	49,310,509.82	49,093,927.02	49,067,501.81	216,582.80
Proyectos de Inversión	474,645,805.35	76,293,123.84	550,938,929.19	296,149,302.20	264,871,704.81	254,789,626.99
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,156,256,181.41	5,258,024.20	1,161,514,205.61	1,073,379,591.74	1,072,369,856.31	88,134,613.87
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	5,862,355.51	9,015,594.44	14,877,949.95	13,680,664.56	13,677,766.24	1,197,285.39
Operaciones ajenas	-	-	-	-	-	-
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	30,368,777.09	43,670,769.78	74,039,546.87	70,407,485.78	70,405,975.98	3,632,061.09
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones	494,188,343.78	1,221,205.51	495,409,549.29	472,512,027.83	472,512,027.83	22,897,521.46
Aportaciones a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-	-	-	-	-	-
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado	850,007,994.74	292,500,373.54	1,142,508,368.28	1,132,887,943.62	1,089,368,146.36	9,620,424.66
Participaciones a entidades federativas y municipios	-	-	-	-	-	-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	225,344,565.98	225,344,565.98	225,261,859.07	161,175,717.81	82,706.91
Total del Gasto	6,064,284,324.12	1,311,814,676.23	7,376,099,000.35	6,694,056,086.51	6,531,263,665.37	682,042,913.84

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Funcional - Finalidad y Función)

Municipio de la Ciudad de Monterrey						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gobierno	2,326,107,999.29	309,445,913.27	2,635,553,912.56	2,477,020,231.21	2,472,295,279.66	158,533,681.35
Legislación	58,636,397.84	15,481,544.01	43,154,853.83	40,909,525.11	40,906,944.08	2,245,328.72
Justicia	-	-	-	-	-	-
Coordinación de la Política de Gobierno	822,028,770.71	42,953,799.24	779,074,971.47	730,800,911.68	729,763,830.99	48,274,059.79
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	289,069,576.59	14,068,424.77	275,001,151.82	247,248,695.98	247,228,637.23	27,752,455.84
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	989,626,142.99	324,516,011.57	1,314,142,154.56	1,245,006,082.91	1,241,383,594.16	69,136,071.65
Otros Servicios Generales	166,747,111.16	57,433,669.72	224,180,780.88	213,055,015.53	213,012,273.20	11,125,765.35
Desarrollo Social	3,230,774,125.50	743,751,894.96	3,974,526,020.46	3,504,054,514.24	3,413,770,174.40	470,471,506.22
Protección Ambiental	6,373,867.00	227,286.96	6,146,580.04	4,513,350.20	4,511,573.51	1,633,229.84
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,232,864,417.20	749,072,374.76	2,981,936,791.96	2,560,497,421.43	2,471,169,474.30	421,439,370.53
Salud	27,713,646.94	1,059,460.79	28,773,107.73	28,553,892.34	28,489,327.06	219,215.39
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	295,688,749.37	7,982,704.99	303,671,454.36	296,744,758.56	296,406,344.22	6,926,695.80
Educación	7,727,694.40	1,441,641.36	9,169,335.76	9,098,151.70	9,097,003.45	71,184.06
Protección Social	629,528,371.55	10,966,018.50	618,562,353.05	581,503,883.14	580,961,344.19	37,058,469.91
Otros Asuntos Sociales	30,877,379.04	4,610,981.48	26,266,397.56	23,143,056.87	23,135,107.67	3,123,340.69
Desarrollo Económico	122,706,899.93	18,564,514.36	104,142,385.57	87,493,852.96	87,405,852.82	16,648,532.61
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	38,521,355.46	7,669,757.25	30,851,598.21	19,342,262.06	19,335,620.94	11,509,336.15
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Mnería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	4,539,218.92	1,655,948.53	2,883,270.39	1,684,528.36	1,683,851.34	1,198,742.03
Ciencia, Tecnología e Innovación	39,160,419.73	1,713,988.49	37,446,431.24	36,529,407.06	36,526,632.64	917,024.18
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	40,485,905.82	7,524,820.09	32,961,085.73	29,937,655.48	29,859,747.90	3,023,430.25
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	384,695,299.40	277,181,382.36	661,876,681.76	625,487,488.10	557,792,358.49	36,389,193.66
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	229,571,409.62	15,395,311.44	244,966,721.06	208,862,068.52	208,862,068.52	36,104,652.54
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	155,123,889.78	36,948.47	155,160,838.25	154,959,004.04	154,959,004.04	201,834.21
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	261,749,122.45	261,749,122.45	261,666,415.54	193,971,285.93	82,706.91
Total del Gasto	6,064,284,324.12	1,311,814,676.23	7,376,099,000.35	6,694,056,086.51	6,531,263,665.37	682,042,913.84

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

III - Anexos

La integración detallada de los anexos se encuentra incluida en el informe referido en el numeral III, del Informe de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2019.

Tomo II Cuenta Publica Sector Paramunicipal Ejercicio 2019.

Información Consolidada de las Entidades Paramunicipales, así como las Cuentas Públicas de los siguientes organismos:

- Instituto de la Juventud Regia
- Instituto Municipal de las Mujeres Regias
- Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey
- Fideicomiso "La Gran Ciudad"
- Fideicomiso Distrito Tec

La integración detallada de la Cuenta Pública Sector Paramunicipal se encuentra incluida en el informe referido en el Tomo II, del Informe de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2019.

Para los reportes del Tomo I. En el caso de los informes presupuestales, se incluyen las notas derivadas de la revisión hecha a los informes trimestrales anteriores, su declaratoria de decir verdad y firmas correspondientes, se encuentran incluidos en el informe de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2019.

Para los informes contables se encuentra incluida en el informe de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2019, la declaratoria de decir verdad y firmas correspondientes a los estados financieros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el informe de Cuenta Pública para el ejercicio 2019.

SEGUNDO. Se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado la Cuenta Pública para el ejercicio 2019 en los términos del considerando séptimo del presente dictamen.

TERCERO. Que el Informe de Cuenta Pública corresponde al ejercicio 2019, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad o que se hayan formulado en revisiones ya auditadas.

28

Acta Número 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de marzo de 2020.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

CUARTO. Con lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso f), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se envíe al H. Congreso del Estado la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019 para su fiscalización y revisión.

QUINTO. Publíquese la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2019 en el *Periódico Oficial del Estado* y en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE MARZO DE 2020 / SÍNDICA PRIMERA ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA, Coordinadora / SÍNDICO SEGUNDO MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS, Integrante /REGIDOR GABRIEL AYALA SALAZAR, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, Integrante / REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL, Integrante (SIN RÚBRICAS)".

Continúa expresando la C. SÍNDICA PRIMERA ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA: "Gracias".

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó. "Muchas gracias, está a consideración de ustedes los acuerdos presentados, ¿si alguien desea hacer algún comentario? No habiendo comentarios, y en los términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal y 61, del Reglamento Interior, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿quiénes estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES**". (Con 20 votos a favor de los siguientes integrantes: Adrián Emilio de la Garza Santos, Laura Perla Córdova Rodríguez, Omar Torrecillas Miranda, Rosa Ofelia Coronado Flores, Álvaro Flores Palomo, Liliana Tijerina Cantú, Rubén Basaldúa Moyeda, Gerardo Guerrero Adame, Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez, Humberto Arturo Garza de Hoyos, Irma Montero Solís, Jorge Alejandro Alvarado Martínez, Francisco Salazar Guadiana, María Thalina Almaraz González, Gabriel Ayala Salazar, Diego Armando Arellano Aguilar, Osvel Abraham Cepeda Miranda, Olga Lidia Herrera Natividad, Rosa Lorena Valdez Miranda y Mario Alberto Cruz Campos; y con 1 voto en abstención del siguiente integrante: Jorge Adrián Ayala Cantú).

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Enseguida la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hará la presentación de un segundo asunto, y tiene el uso de la palabra para el mismo la Síndica Lorena Valdez, adelante".

En uso de la palabra la C. SÍNDICA PRIMERA ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA dijo: "Muchas gracias Secretario, con su permiso, Alcalde. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura a los



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

acuerdos del segundo dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tiene agendado presentar en esta sesión”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del segundo DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Síndica Primera Rosa Lorena Valdez Miranda).

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 37 fracciones I, inciso a) y III incisos b) y h), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV, incisos b), d), e), h) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este órgano colegiado el dictamen referente a la **TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. En sesión ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey con fecha de 28 de noviembre de 2019 este Ayuntamiento acordó someter a aprobación del Congreso del Estado de Nuevo León, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos (o Iniciativa de Ley de Ingresos, como es denominada en las Leyes General de Contabilidad Gubernamental y de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios) para el ejercicio fiscal 2020, por un monto total de **\$6,738,264,108.77 (Seis mil setecientos treinta y ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil ciento ocho pesos 77/100 Moneda Nacional)**, de los cuales **\$6,417,394,389.30 (Seis mil cuatrocientos diecisiete millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y nueve pesos 30/100 Moneda Nacional)** representan los ingresos presupuestados antes del financiamiento y **\$320,869,719.47 (Trescientos veinte millones ochocientos sesenta y nueve mil setecientos diecinueve pesos 47/100 Moneda Nacional)**, representan la propuesta de autorización de financiamiento.

II. En sesión del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León del 17 de diciembre de 2019 emite el decreto 231, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 161 IV del 30 de diciembre de 2019, donde se autoriza para el Municipio de Monterrey el Presupuesto de Ingresos para el año 2020, por un monto total de **\$6,738,264,108.77 (Seis mil setecientos treinta y ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil ciento ocho pesos 77/100 Moneda Nacional)**, de los cuales **\$6,417,394,389.30 (Seis mil cuatrocientos diecisiete millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y nueve pesos 30/100 Moneda Nacional)** representan los ingresos presupuestados antes del financiamiento y **\$320,869,719.47 (Trescientos**



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

veinte millones ochocientos sesenta y nueve mil setecientos diecinueve pesos 47/100 Moneda Nacional) representan la autorización de ingresos por financiamiento neto.

III. En sesión ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey con fecha 19 de diciembre de 2019 se autorizó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio fiscal 2020 con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 158 del 23 de diciembre de 2019, por un monto de **\$6,417,394,389.30 (Seis mil cuatrocientos diecisiete millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y nueve pesos 30/100 Moneda Nacional)** monto que no incluye el financiamiento aprobado por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

IV. En sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 12 de febrero de 2020, se autorizó la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 21 del 19 de febrero de 2020, consistente en una ampliación por un monto de **\$318,527,157.31 (Trescientos dieciocho millones quinientos veintisiete mil ciento cincuenta y siete pesos 31/100 Moneda Nacional)**, ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, para quedar en un monto de **\$6,735,921,546.61 (Seis mil setecientos treinta y cinco millones novecientos veintiún mil quinientos cuarenta y seis pesos 61/100 Moneda Nacional)**.

V. En sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 10 de marzo de 2020, se autorizó la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 32 del 16 de marzo de 2020, consistente en una ampliación por un monto de **\$359,300,515.88 (Trescientos cincuenta y nueve millones trescientos mil quinientos quince pesos 88/100 Moneda Nacional)**, ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, para quedar en un monto de **7,095,222,062.49 (Siete mil noventa y cinco millones doscientos veintidós mil sesenta y dos pesos 49/100 Moneda Nacional)**.

VI. Derivado de un análisis de la Tesorería Municipal se requiere una serie de ajustes presupuestales como consecuencia de las operaciones diarias que, aunado a la existencia de disponibilidades y la ministración de recursos estatales, se requiere su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2020 para su correcta ejecución.

VII. El día 25 de marzo del presente año, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sostuvimos una reunión con el equipo de trabajo de la Tesorería Municipal, con el fin de que nos fuera pormenorizado el presente proyecto.

Por lo anterior, y



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 37 fracciones I, inciso a) y III, inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV, incisos b), d), e), h) y j) y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 33 fracción III, inciso a) y d), 66 fracción IV, 178, 179, 180, 181, 182 y 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y atendiendo a lo estipulado por los artículos 8, 14 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, el Ayuntamiento tiene facultad para conocer del presente Dictamen, así como para la aprobación de las resoluciones propuestas en el mismo.

TERCERO. Que el gasto público se ejerce en función de las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

CUARTO. Que conforme a lo dispuesto en el **Decreto número 231**, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 161 IV del 30 de diciembre de 2019, que contiene la autorización del Presupuestos de Ingresos para el año 2020, al R. Ayuntamiento de Monterrey, se estipula en el Artículo Segundo: "Se autoriza que, cuando el Municipio mencionado en el presente decreto recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a lo presupuestadas, el Presidente Municipal, podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente, en los términos de lo señalado en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los transitorios de referida Ley, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de enero de 2018, además con lo señalado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el Título Noveno, en su capítulo III, denominado "De Los Presupuestos de Egresos".

QUINTO. Que derivado de la "**DECLARATORIA DE EMERGENCIA**" emitida por el C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, en su carácter de Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil de Monterrey, Nuevo León, con fecha 18 de marzo de 2020 y publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 36 del 23 de marzo de 2020. Donde con fundamento en los artículos 8 fracciones II y VI, 10 fracción VI, 18, 19 fracción I, inciso a), 23 fracción XI, 65, 66 y demás aplicables del Reglamento de Protección Civil de la Ciudad de Monterrey, se declara la emergencia en todo el territorio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, en virtud del ALTO RIESGO que representa para sus habitantes y quienes lo transitan, la pandemia de COVID-19 (Coronavirus), se deben llevar a cabo adecuaciones presupuestarias para dar



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

cumplimiento a la disposición CUARTA, numeral 8, de la citada Declaración de Emergencia.

SEXTO. Que a consecuencia de lo señalado en el considerando **QUINTO** y derivado de la revisión hecha por parte de la Tesorería Municipal, en virtud de la elaboración de la Cuenta Pública del Municipio de Monterrey 2019, un monto de disponibilidades equivalente a **\$555,390,350.99 (Quinientos cincuenta y cinco millones trescientos noventa mil trescientos cincuenta pesos 99/100 Moneda Nacional)** requieren una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2020.

SÉPTIMO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-171/2020 con fecha 06 de marzo de 2020, donde se informa de una ministración del **“Fondo de Provisiones Económicas 2020”** que ascienden a un monto de **\$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2020.

OCTAVO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-213/2020 con fecha 20 de marzo de 2020, donde se informa de una ministración del **“Fondo de Desarrollo Municipal 2018”** que ascienden a un monto de **\$41,150,109.60 (Cuarenta y un millones ciento cincuenta mil ciento nueve pesos 60/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2020.

NOVENO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-213/2020 con fecha 20 de marzo de 2020, donde se informa de una ministración del **“Fondo de Desarrollo Municipal 2019”** que ascienden a un monto de **\$24,470,581.89 (Veinticuatro millones cuatrocientos setenta mil quinientos ochenta y un pesos 89/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2020.

DÉCIMO. Que en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente dictamen, la distribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, en los distintos capítulos, quedaría como se propone a continuación:



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	Presupuesto Modificado
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificador por Objeto del Gasto	
Total	7,731,233,104.97
Servicios Personales	1,997,354,949.24
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,006,015,567.60
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	90,126,829.79
Remuneraciones Adicionales y Especiales	306,987,038.11
Seguridad Social	39,219,464.58
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	538,613,676.56
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	16,392,372.60
Materiales y Suministros	826,209,038.48
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	31,498,201.39
Alimentos y Utensilios	20,374,042.34
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	191,481,433.27
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	217,492,373.40
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	264,470,734.49
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	42,535,725.30
Materiales y Suministros para Seguridad	16,713,658.30
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	41,642,869.99
Servicios Generales	1,691,183,906.20
Servicios Básicos	259,531,186.88
Servicios de Arrendamiento	173,396,298.01
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	441,470,543.48
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	107,706,114.97
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	431,723,726.93
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	102,020,204.12
Servicios de Traslado y Viáticos	1,521,136.05
Servicios Oficiales	21,459,883.04
Otros Servicios Generales	152,354,812.72
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,052,242,360.67
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	37,505,439.61
Subsidios y Subvenciones	20,000,000.00
Ayudas Sociales	342,096,049.26
Pensiones y Jubilaciones	512,640,871.80
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	140,000,000.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificador por Objeto del Gasto	
Total	Presupuesto Modificado
	7,731,233,104.97
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	511,667,290.27
Mobiliario y Equipo de Administración	8,640,509.35
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	54,705,976.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	223,497.20
Vehículos y Equipo de Transporte	33,238,205.90
Equipo de Defensa y Seguridad	67,061,150.82
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	346,736,007.54
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	1,061,943.46
Inversión Pública	1,237,903,405.69
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,213,161,612.09
Obra Pública en Bienes Propios	1,051,792.20
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	23,690,001.40
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	25,610,276.50
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	25,610,276.50
Deuda Pública	389,061,877.92
Amortización de la Deuda Pública	25,744,848.47
Intereses de la Deuda Pública	224,718,499.22
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	1,600,000.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	136,998,530.23



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020		
Clasificación Administrativa		
Total		7,731,233,104.97
Órgano Ejecutivo Municipal		7,731,233,104.97
Otras Entidades Paraestatales y organismos		0.00

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020		
Clasificación Administrativa		
Secretaría		
TOTAL		7,731,233,104.97
Ayuntamiento		55,512,208.21
Oficina Ejecutiva Del Presidente Municipal		167,729,028.13
Secretaría Del Ayuntamiento		344,274,179.51
Tesorería Municipal		723,999,362.27
Secretaría de La Contraloria		63,362,351.45
Secretaría de Obras Publicas		1,284,157,354.41
Secretaría Desarrollo Urbano y Ecología		62,000,762.90
Secretaría de Desarrollo Humano y Social		586,585,920.89
Secretaría de Administración		712,199,246.13
Programa de Previsión Social		524,921,088.33
Secretaría de Seg. Pública y Vialidad		1,316,394,109.80
Sistema Para El Desarrollo Integral de La Familia		129,328,519.54
Secretaría de Desarrollo Económico		57,164,256.58
Secretaría de Servicios Públicos		1,473,824,578.43
Secretaría de Infraestructura Vial		229,780,138.39



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020		
Clasificador por Tipo de Gasto		
Total		7,731,233,104.97
Gasto Corriente		5,306,278,158.51
Gasto de Capital		1,749,570,695.96
Amortización de la deuda y disminución de pasivos		162,743,378.70
Pensiones y Jubilaciones		512,640,871.80

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020		
Clasificación Programática		
Nombre del Programa		
TOTAL		7,731,233,104.97
Regulación y supervisión		238,984,570.97
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		136,998,530.23
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas		62,497,293.26
Promoción y fomento		247,622,640.21
Gasto federalizado		863,713,277.05
Prestación de servicios públicos		3,426,205,368.99
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional		1,253,062,842.75
Proyectos de inversión		937,399,364.64
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional		4,892,862.06
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión		13,768,303.23
Específicos		30,900,980.59
Pensiones y jubilaciones		515,187,070.99



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020		
Clasificador Funcional del Gasto		
Total		7,731,233,104.97
Gobierno		2,921,314,530.00
Desarrollo Social		4,145,411,103.47
Desarrollo Económico		127,666,906.39
Otras no clasificadas en funciones anteriores		536,840,565.11

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Prioridades del Gasto	
Servicios Públicos	
Seguridad Pública	

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020							
Análítico de Plazas							
Ejercicio Fiscal 2020							
#	PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS *	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS	SALARIO MENSUAL	
						DESDE	HASTA
1	2DO. VOCAL	1	1	0	0	\$3,080.40	\$3,080.40
2	ABOGADO	50	40	4	6	\$8,000.00	\$35,000.00
3	ACTUARIO	2	2	0	0	\$15,000.00	\$20,000.00
4	ADMINISTRADOR	12	4	8	0	\$6,235.80	\$11,851.22
5	ADMINISTRATIVO	1	0	1	0	\$11,530.25	\$11,530.25
6	ALBAÑIL	39	2	37	0	\$4,000.00	\$7,831.09
7	ALMACENISTA	19	1	18	0	\$6,733.96	\$12,304.30
8	ANALISTA	156	91	8	57	\$8,000.00	\$35,000.00
9	ANALISTA INVESTIGADOR B	2	2	0	0	\$18,000.00	\$18,000.00
10	ANALISTA INVESTIGADOR C	8	8	0	0	\$16,000.00	\$16,000.00



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020							
Análítico de Plazas							
Ejercicio Fiscal 2020							
#	PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS *	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS	SALARIO MENSUAL	
						DESDE	HASTA
11	ARCHIVISTA	3	0	3	0	\$8,466.32	\$8,466.32
12	ASESOR	14	2	0	12	\$23,000.00	\$57,000.00
13	ASISTENTE	46	18	1	27	\$8,000.00	\$23,287.91
14	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	34	5	14	15	\$4,984.20	\$11,584.88
15	AUDITOR	38	11	0	27	\$12,000.00	\$18,500.00
16	AUXILIAR	1444	433	779	232	\$4,000.00	\$45,672.17
17	AUXILIAR TEMPORAL	1500	0	0	1500	\$4,500.00	\$4,500.00
18	AUXILIAR VIAL	51	51	0	0	\$8,000.00	\$8,000.00
19	AYUDANTE GENERAL	417	121	284	12	\$4,000.00	\$14,000.00
20	AYUDANTE VIAL	36	36	0	0	\$8,000.00	\$8,000.00
21	BARRENDERO	312	234	78	0	\$4,000.00	\$6,750.48
22	BIBLIOTECARIO	63	6	57	0	\$6,000.00	\$8,610.71
23	BOLETERO	10	0	0	10	\$7,000.00	\$7,000.00
24	CADETE DE GUARDIA AUXILIAR	244	244	0	0	\$8,960.00	\$8,960.00
25	CADETE DE POLICÍA	424	424	0	0	\$12,480.30	\$12,480.30
26	CAJERO	158	10	45	103	\$5,764.81	\$12,992.69
27	CAMARÓGRAFO T V	2	2	0	0	\$15,039.00	\$17,139.00
28	CAPTURADOR	5	0	5	0	\$6,218.63	\$6,648.32
29	CAPTURISTA	21	0	21	0	\$8,991.45	\$14,347.20
30	CARPINTERO	3	1	2	0	\$6,110.10	\$8,276.16
31	CHOFER	164	26	132	6	\$4,374.30	\$20,000.10
32	COCINERO	41	14	26	1	\$5,500.00	\$9,005.58
33	COMISARIO EN JEFE	1	1	0	0	\$80,000.00	\$80,000.00
34	COMISARIO GENERAL	1	1	0	0	\$103,000.00	\$103,000.00
35	COMUNITY EN OFICINA	6	0	0	6	\$17,663.00	\$17,663.00
36	CONCERTADOR	11	11	0	0	\$10,000.00	\$10,000.00
37	CONTRALOR MUNICIPAL	1	1	0	0	\$90,000.00	\$90,000.00
38	COORDINADOR	231	206	0	25	\$15,878.40	\$71,500.00
39	COTIZADOR	6	6	0	0	\$18,000.00	\$18,000.00
40	CREMADOR	2	0	2	0	\$7,102.78	\$7,102.78
41	CRIMINÓLOGO	1	1	0	0	\$9,500.10	\$9,500.10
42	CUSTODIO	33	33	0	0	\$10,000.00	\$10,000.20
43	DEFENSORA MUNICIPAL	1	1	0	0	\$57,000.00	\$57,000.00
44	DELEGADO	5	5	0	0	\$26,000.00	\$28,000.00



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020							
Analítico de Plazas							
Ejercicio Fiscal 2020							
#	PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS *	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS	SALARIO MENSUAL	
						DESDE	HASTA
45	DERMATÓLOGO	1	1	0	0	\$17,353.50	\$17,353.50
46	DESATORADOR	1	0	1	0	\$7,587.56	\$7,587.56
47	DIBUJANTE	2	0	2	0	\$11,082.90	\$11,991.45
48	DICTAMINADOR	36	31	3	2	\$9,000.00	\$15,224.21
49	DIRECTOR	77	77	0	0	\$57,000.00	\$71,500.00
50	DIRECTOR GENERAL	2	2	0	0	\$71,500.00	\$71,500.00
51	DISEÑADOR	4	3	1	0	\$10,877.92	\$18,000.00
52	EDUCADORA	8	1	7	0	\$6,000.00	\$9,434.07
53	EJECUTIVO ENLACE	3	3	0	0	\$35,000.00	\$45,000.00
54	EJECUTOR	2	2	0	0	\$20,000.00	\$20,000.00
55	ELECTRICISTA	6	2	4	0	\$7,428.94	\$10,456.08
56	ELEMENTO OPERATIVO	23	20	3	0	\$6,218.63	\$8,000.00
57	EMPLEADO TÉCNICO 2	1	0	1	0	\$10,877.92	\$10,877.92
58	ENCARGADO	277	45	225	7	\$4,000.00	\$25,000.00
59	ENDEREZADOR	2	0	2	0	\$7,017.24	\$7,017.24
60	ENFERMERA (O)	128	85	33	10	\$6,000.00	\$12,568.48
61	ENGRASADOR	1	0	1	0	\$6,878.41	\$6,878.41
62	ENLACE	1	0	0	1	\$18,000.00	\$18,000.00
63	ENLACE ADMINISTRATIVO	1	1	0	0	\$20,000.00	\$20,000.00
64	ENLACE DE PRENSA	1	0	0	1	\$25,000.00	\$25,000.00
65	FISIOTERAPEUTA	12	6	6	0	\$6,000.00	\$12,331.20
66	FOTÓGRAFO	2	1	0	1	\$10,052.10	\$23,000.00
67	FUMIGADOR	4	1	3	0	\$8,000.00	\$9,047.14
68	GUARDIA AUXILIAR	365	365	0	0	\$12,800.00	\$12,800.00
69	HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDO	3	0	0	3	\$4,430.40	\$24,113.81
70	INSPECTOR	153	134	1	18	\$4,120.20	\$25,000.10
71	INSTRUCTOR	81	25	13	43	\$4,000.00	\$20,000.00
72	INTENDENTE	315	105	209	1	\$4,000.00	\$8,953.48
73	JARDINERO	3	1	2	0	\$6,736.47	\$6,736.47
74	JEFE	218	190	4	24	\$11,133.30	\$44,744.14
75	JEFE DE ZONA	2	2	0	0	\$27,113.70	\$27,113.70
76	JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA	1	1	0	0	\$85,500.00	\$85,500.00
77	JUEZ CALIFICADOR	12	12	0	0	\$10,000.00	\$10,400.10
78	LLANTERO	2	0	2	0	\$6,878.41	\$6,878.41



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020							
Analítico de Plazas							
Ejercicio Fiscal 2020							
#	PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS *	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS	SALARIO MENSUAL	
						DESDE	HASTA
79	MAESTRA (O)	19	4	15	0	\$5,032.20	\$10,235.05
80	MANTENIMIENTO	15	4	10	1	\$4,000.00	\$12,480.00
81	MAYORDOMO	142	3	139	0	\$4,000.00	\$9,855.40
82	MECÁNICO	48	12	36	0	\$4,000.00	\$12,000.00
83	MÉDICO ESPECIALISTA	45	31	0	14	\$12,000.00	\$35,000.00
84	MÉDICO GENERAL	45	35	0	10	\$11,000.00	\$20,000.10
85	MENSAJERO	1	0	1	0	\$13,607.58	\$13,607.58
86	MINISTRO EJECUTOR	8	1	7	0	\$10,582.30	\$13,563.27
87	MÚSICO	24	21	0	3	\$10,000.00	\$10,000.00
88	NIÑERA	24	4	20	0	\$5,310.28	\$7,241.69
89	NOTIFICADOR	3	3	0	0	\$10,000.00	\$12,000.00
90	NUTRIÓLOGA	2	2	0	0	\$15,000.00	\$15,000.00
91	ODONTÓLOGO	5	4	0	1	\$7,639.50	\$18,000.00
92	OFICIAL ADMINISTRATIVO	61	5	53	3	\$6,290.60	\$35,170.35
93	OFICIAL CRUCERO	119	119	0	0	\$15,690.80	\$15,690.80
94	OFICIAL MOTOCICLISTA	49	49	0	0	\$18,828.96	\$18,828.96
95	OFICIAL OPERATIVO	67	1	66	0	\$5,657.40	\$9,046.00
96	OFICIAL PATRULLERO	29	29	0	0	\$22,594.74	\$22,594.75
97	OPERADOR	402	22	380	0	\$5,552.38	\$20,000.00
98	OPERADOR DE MONITOREO	143	142	0	1	\$14,500.00	\$14,500.00
99	OPERADOR RADIO CENTRAL	133	122	10	1	\$8,103.66	\$13,877.00
100	PARAMÉDICO	8	3	5	0	\$8,786.28	\$9,697.70
101	PELUQUERO	1	1	0	0	\$8,000.00	\$8,000.00
102	PEÓN	1	0	1	0	\$6,697.89	\$6,697.89
103	PINTOR	22	0	22	0	\$6,218.63	\$6,754.15
104	PLOMERO	6	1	5	0	\$4,000.00	\$7,003.51
105	POLICÍA	1153	1153	0	0	\$15,690.78	\$15,690.90
106	POLICÍA 1ERO	30	30	0	0	\$27,113.70	\$27,113.70
107	POLICÍA 2DO	69	69	0	0	\$22,594.74	\$22,594.75
108	POLICÍA 3ERO	261	261	0	0	\$18,828.96	\$18,828.96
109	PRESIDENTE DE BOX PROFESIONAL	1	1	0	0	\$20,800.20	\$20,800.20
110	PRESIDENTE DE LUCHA LIBRE PROFESIONAL	1	1	0	0	\$25,800.20	\$25,800.20
111	PRESIDENTE DE TUTELAS	1	0	0	1	\$3,000.00	\$3,000.00
112	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1	0	0	\$155,076.10	\$155,076.10



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020							
Analítico de Plazas							
Ejercicio Fiscal 2020							
#	PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS *	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS	SALARIO MENSUAL	
						DESDE	HASTA
113	PRESIDENTE TRIBUNAL ARBITRAJE	1	1	0	0	\$41,011.20	\$41,011.20
114	PROFESIONAL ESPECIALISTA	11	3	8	0	\$8,768.88	\$17,148.72
115	PROFESIONAL TEC ADMTVO	8	1	7	0	\$7,315.20	\$9,882.76
116	PROGRAMADOR	1	1	0	0	\$11,335.80	\$11,335.80
117	PROMOTOR	145	57	73	15	\$5,800.00	\$18,000.00
118	PROYECTISTA	4	2	2	0	\$12,000.00	\$14,784.15
119	PSICÓLOGO	24	19	5	0	\$7,500.00	\$15,000.00
120	QUÍMICO	8	3	5	0	\$10,877.92	\$15,000.00
121	RASTRILLERO	4	0	4	0	\$9,867.80	\$9,867.83
122	RECEPCIONISTA	22	1	21	0	\$7,482.32	\$16,424.83
123	RECOLECTOR	6	1	5	0	\$6,218.64	\$7,561.18
124	REDACTOR	1	1	0	0	\$15,034.00	\$15,034.00
125	REGIDOR	27	27	0	0	\$62,030.00	\$62,030.07
126	RELOJERO	12	3	8	1	\$5,032.20	\$7,783.52
127	REPRESENTANTE	1	1	0	0	\$25,000.00	\$25,000.00
128	RESPONSABLE DE ÁREA	16	6	9	1	\$9,656.87	\$22,000.00
129	REVISOR ISAI	1	0	1	0	\$11,769.24	\$11,769.24
130	SALVAVIDAS	51	0	0	51	\$6,000.00	\$7,000.00
131	SECRETARIA	139	7	132	0	\$6,218.64	\$21,751.62
132	SECRETARIO	9	9	0	0	\$71,500.00	\$90,000.00
133	SECRETARIO GENERAL S.U.T.S.M.M.	1	0	1	0	\$66,219.52	\$66,219.52
134	SECRETARIO S.U.T.S.M.M.	2	0	2	0	\$48,560.96	\$48,560.96
135	SECRETARIO TRIBUNAL	1	1	0	0	\$20,000.00	\$20,000.00
136	SEGURIDAD INTERNA	109	107	0	2	\$9,000.00	\$10,318.30
137	SÍNDICO	2	2	0	0	\$74,436.09	\$74,436.09
138	SOLDADOR	23	2	21	0	\$5,365.20	\$8,403.24
139	SOPORTE TÉCNICO	9	6	3	0	\$10,000.00	\$12,000.00
140	SUB-JEFE ENFERMERÍA	1	0	1	0	\$12,422.46	\$12,422.46
141	SUBOFICIAL	11	11	0	0	\$32,536.37	\$32,536.38
142	SUPERVISOR	144	95	21	28	\$5,982.00	\$35,000.00
143	TÉCNICO	56	6	50	0	\$6,170.40	\$12,513.49
144	TÉCNICO RADIOLOGO	7	0	6	1	\$9,300.00	\$9,539.73
145	TELEFONISTA	5	0	4	1	\$7,740.93	\$15,000.00
146	TESORERO MUNICIPAL	1	1	0	0	\$90,000.00	\$90,000.00



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020							
Analítico de Plazas							
Ejercicio Fiscal 2020							
#	PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS *	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS	SALARIO MENSUAL	
						DESDE	HASTA
147	TORNILLERO	2	0	2	0	\$10,540.33	\$10,540.33
148	TRABAJADOR (A) SOCIAL	25	7	17	1	\$6,999.90	\$14,000.00
149	VELADOR	17	4	13	0	\$6,218.64	\$8,047.55
150	VERIFICADOR	3	3	0	0	\$8,000.10	\$8,000.10
151	VETERINARIO	3	1	0	2	\$4,000.00	\$13,000.00
152	VIGILANTE	131	7	124	0	\$4,000.00	\$11,196.41
153	VOCAL DE TUTELAS	1	1	0	0	\$3,080.40	\$3,080.40

* Plazas proyectadas, incluye activos y vacantes para el ejercicio 2020.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, consistente en una ampliación por un monto de **\$636,011,042.48 (Seiscientos treinta y seis millones once mil cuarenta y dos pesos 48/100 Moneda Nacional)**, ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, para quedar en un monto de **\$7,731,233,104.97 (Siete mil setecientos treinta y un millones doscientos treinta y tres mil ciento cuatro pesos 97/100 Moneda Nacional)**.

SEGUNDO. Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los rubros que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos queda aprobado como se manifiesta en el considerando **DÉCIMO** del presente dictamen.

TERCERO. Publíquese el Considerando **DÉCIMO** del presente dictamen en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 25 DE MARZO DE 2020 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / SÍNDICA PRIMERA ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA, Coordinadora / SÍNDICO SEGUNDO MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS, Integrante / REGIDOR GABRIEL AYALA SALAZAR, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, Integrante / REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL, Integrante / (SIN RÚBRICAS)".



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Muchas gracias. Está a consideración de ustedes el acuerdo presentado, ¿si alguien desea hacer algún comentario? Bien, no habiendo comentarios, y en los términos de los citados artículos de la Ley de Gobierno Municipal, y del Reglamento Interior, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿quiénes estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES**”.

(Con 20 votos a favor de los siguientes integrantes: Adrián Emilio de la Garza Santos, Laura Perla Córdova Rodríguez, Omar Torrecillas Miranda, Rosa Ofelia Coronado Flores, Álvaro Flores Palomo, Liliana Tijerina Cantú, Rubén Basaldúa Moyeda, Gerardo Guerrero Adame, Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez, Humberto Arturo Garza de Hoyos, Irma Montero Solís, Jorge Alejandro Alvarado Martínez, Francisco Salazar Guadiana, María Thalina Almaraz González, Gabriel Ayala Salazar, Diego Armando Arellano Aguilar, Osvel Abraham Cepeda Miranda, Olga Lidia Herrera Natividad, Rosa Lorena Valdez Miranda y Mario Alberto Cruz Campos; y con 1 voto en abstención del siguiente integrante: Jorge Adrián Ayala Cantú).

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “A continuación, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hará la presentación de un tercer asunto, y tiene el uso de la palabra el Regidor Gabriel Ayala, adelante”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR GABRIEL AYALA SALAZAR dijo: “Gracias. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura de los acuerdos del tercer dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tiene agendado presentar en esta sesión, en la cual se omitirá la lectura de las tablas contenidas en el acuerdo primero, toda vez que la información fue previamente circulada a cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, en el entendido de que la descripción de las referidas tablas se transcribirán íntegramente en el acta correspondiente a esta sesión, así como en las constancias relativas”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del tercer DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Regidor Gabriel Ayala Salazar).

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE. -

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b) y h), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d) y j) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este Órgano Colegiado dictamen que contiene la **MODIFICACIÓN Y**



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

ADICIÓN A LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LOS INGRESOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

- I. Las actuales Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios con cargo los Ingresos y demás Contribuciones Municipales fueron aprobadas en sesión extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2019 y publicadas en el Periódico Oficial del Estado en fecha 20 de febrero de 2019, con una vigencia que concluye el día 31 de diciembre de 2021.
- II. Posteriormente en sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2019 se aprobó una modificación a las Bases descritas en el antecedente I, dejando a salvo el contenido y la vigencia de lo no expresamente modificado, publicadas en el Periódico Oficial del Estado en fecha 3 de abril de 2019.
- III. Mientras que en sesión ordinaria de fecha 06 de septiembre de 2019 se aprobó una adición a las Bases descritas en el antecedente I, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 13 de septiembre de 2019.

Por lo anterior y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que los artículos 115, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León establecen que los Municipios están investidos de personalidad jurídica, manejarán su patrimonio y administrarán libremente su hacienda.

SEGUNDO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante el H. Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones, III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d) y j), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Que el artículo Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2020 establece que los Ayuntamientos expedirán las bases generales para el otorgamiento de los subsidios debiendo establecer las actividades o sectores de contribuyentes a los cuales considere conveniente su otorgamiento, así como el monto en cuotas que se fije como límite y el beneficio social y económico que representará para el Municipio. El Ayuntamiento vigilará el estricto cumplimiento de las bases expedidas.

CUARTO. Que en la fracción I punto 1, subpuntos 1.2, 1.8, y 1.9 y punto 2, subpunto 2.3, se contemplan los subsidios para el Impuesto Predial, así como en la fracción V, punto 4



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

se establece los subsidios para los accesorios del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, supuestos de las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios con cargo a los Ingresos y demás contribuciones Municipales, que se propone modificar, estableciéndose de la siguiente manera:

CONCEPTO	ACTIVIDADES O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIOS SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO	LÍMITE DEL SUBSIDIO
I. IMPUESTOS			
1.- IMPUESTO PREDIAL...			
1.2 IMPUESTO PREDIAL Y/O ACTUALIZACIÓN	Personas que demuestren que son: a) Huérfanos menores de 18 años; b) Mujeres cualquiera que sea su edad, con excepción de casadas; c) Veteranos de la Revolución, en los términos del Decreto No. 71 expedido por el Congreso del Estado el 19 de diciembre de 1950; d) Personas incapacitadas físicamente para trabajar; e) Jubilados y pensionados con ingresos propios, cuyo monto diario no exceda de dos cuotas y media. En este caso únicamente se exigirá para acreditar este supuesto, la credencial o el documento expedido por Institución Oficial correspondiente y el recibo de ingresos respectivo; y f) Personas de 60 años y de más edad, con ingresos propios cuyo monto no exceda de dos cuotas y media o sin ingresos. En este caso únicamente se exigirá para acreditar este supuesto, la credencial de elector y el recibo de ingresos respectivo en su caso.	Apoyar a este sector económicamente desprotegido y obtener el pago del impuesto y su rezago que de otra manera no se lograría.	Para inmuebles con valor catastral mayor a 14,708 y menor a 23,021 cuotas: hasta el 50% del impuesto y/o rezago que les corresponda pagar en el ejercicio fiscal de que se trate; para inmuebles con un valor catastral mayor a 23,022 y menor 34,531 cuotas: hasta el 40% del impuesto y/o rezago que les corresponda pagar en el ejercicio fiscal de que se trate.
...1.8 IMPUESTO PREDIAL Y/O ACTUALIZACIÓN	Los contribuyentes que tengan vivienda cuyo valor catastral no exceda de 10,188 cuotas, siempre que le propietario no tenga en propiedad o posesión otro bien raíz en el Estado, las personas que lleven a cabo programas concretos y cuya propiedad haya sido adquirida a	Apoyar a este sector económicamente desprotegido y obtener el pago del impuesto que de otra forma no se lograría.	Para inmuebles con valor catastral menor a 6,049 cuotas: hasta el 100% del impuesto que les correspondería pagar en el ejercicio fiscal de que se trate que exceda de 2 cuotas; para inmuebles con un valor



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

	través o con intervención de organismos con finalidades y características iguales o similares a las que persigue el fideicomiso denominado Fomento Metropolitano de Monterrey, para solucionar el problema de la vivienda y de la tenencia legal de la tierra.		catastral mayor a 6,049 y menor a 10,188 cuotas: hasta el 100% del impuesto que les corresponda pagar en el ejercicio fiscal de que se trate que exceda de 4 cuotas.
1.9 REZAGO Y/O ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	Los contribuyentes que tengan vivienda cuyo valor catastral no exceda de 10,188 cuotas, siempre que le propietario no tenga en propiedad o posesión otro bien raíz en el Estado, las personas que lleven a cabo programas concretos y cuya propiedad haya sido adquirida a través o con intervención de organismos con finalidades y características iguales o similares a las que persigue el fideicomiso denominado Fomento Metropolitano de Monterrey, para solucionar el problema de la vivienda y de la tenencia legal de la tierra.	Apoyar a este sector económicamente desprotegido y obtener el pago del impuesto que de otra forma no se lograría.	Hasta un 95%
2. IMPUESTO PREDIAL (PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL)...			
2.3 IMPUESTO PREDIAL (PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL)	Los contribuyentes que tengan vivienda cuyo valor catastral no exceda de 10,188 cuotas, siempre que le propietario no tenga en propiedad o posesión otro bien raíz en el Estado, las personas que lleven a cabo programas concretos y cuya propiedad haya sido adquirida a través o con intervención de organismos con finalidades y características iguales o similares a las que persigue el fideicomiso denominado Fomento Metropolitano de Monterrey, para solucionar el problema de la vivienda y de la tenencia legal de la tierra.	Propiciar la regularización de construcciones que generan un impuesto predial adicional y depurar el rezago existente toda vez que el mismo impide el cumplimiento oportuno del pago del año en curso y por lo tanto su recaudación, otorgando así la certeza jurídica a los contribuyentes respecto a su patrimonio inmobiliario.	Hasta un 95%



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

V.- ACCESORIOS...			
4. IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	Contribuyentes con rezago en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles.	Estimular a los contribuyentes deudores del impuesto sobre adquisición de inmuebles a realizar el pago y evitar que prescriban los créditos.	Recargos hasta el 90% Sanciones hasta el 100% Gastos de Ejecución hasta un 25%

QUINTO. Que en la fracción I, punto 1 de las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios con cargo a los Ingresos y demás contribuciones Municipales, se contemplan los subsidios del impuesto predial, mismo que se propone adicionar con el subpunto 1.10; así mismo, en la fracción II de las citadas Bases, se contemplan los Subsidios de los Derechos, a los cuales se propone adicionar con los puntos 13, 14 y 15; de igual manera en la fracción IV, se contemplan los Subsidios para Multas y Aprovechamientos, a los cuales se propone adicionar, con el punto 8, estableciéndose de la siguiente manera:

CONCEPTO	ACTIVIDADES O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIOS SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO	LÍMITE DEL SUBSIDIO
I. IMPUESTOS			
1.- IMPUESTO PREDIAL...			
1.10 IMPUESTO PREDIAL Y/O ACTUALIZACIÓN	Contribuyentes que durante el ejercicio fiscal 2020 cuenten con adeudo de impuesto predial de dicho ejercicio y años anteriores, que debido a la Declaración de Emergencia por el Coronavirus COVID-19 tendrán afectaciones económicas.	Apoyo económico para los ciudadanos del Municipio de Monterrey, con la intención de mitigar las afectaciones que traiga la crisis por el Coronavirus COVID-19.	Hasta un 5%
II. DERECHOS...			
13.- DERECHOS POR LA REVALIDACIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE	Contribuyentes con expendios de bebidas alcohólicas que debido a la Declaración de Emergencia por el Coronavirus COVID-19, tendrán afectaciones económicas.	Apoyo económico para este sector, con la intención de mitigar las afectaciones que traiga la crisis por el Coronavirus COVID-19.	Hasta un 50%



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL AÑO 2020.			
14.- DERECHOS POR LA REVALIDACIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL AÑO 2021.	Contribuyentes con expendios de bebidas alcohólicas que debido a la Declaración de Emergencia por el Coronavirus COVID-19, tendrán afectaciones económicas, pero que a la fecha de inicio de la vigencia de este subsidio ya pagaron los derechos del ejercicio 2020.	Apoyo económico para este sector, con la intención de mitigar las afectaciones que traiga la crisis por el Coronavirus COVID-19.	Hasta un 50%
15.- DERECHOS POR TRÁMITES URBANÍSTICOS DE ECOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN	Contribuyentes que realicen los diversos trámites previstos en la normatividad aplicable que debido a la Declaración de Emergencia por el Coronavirus COVID-19, tendrán afectaciones económicas.	Apoyo económico para los ciudadanos del Municipio de Monterrey, con la intención de mitigar las afectaciones que traiga la crisis por el Coronavirus COVID-19.	Hasta un 20%
... IV. MULTAS Y APROVECHAMIENTOS...			
8.- MULTAS IMPUESTAS POR LAS ÁREAS DE DESARROLLO URBANO	Contribuyentes con adeudo en estos conceptos debido a la Declaración de Emergencia por el Coronavirus COVID-19, tendrán afectaciones económicas	Apoyo económico para los ciudadanos del Municipio de Monterrey, con la intención de mitigar las afectaciones que traiga la crisis por el Coronavirus COVID-19.	Hasta un 50%

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, sometemos a consideración de este Órgano Colegiado, los siguientes:



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la **MODIFICACIÓN Y ADICIÓN A LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LOS INGRESOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES**, particularmente la modificación de: subpuntos 1.2, 1.8 y 1.9 del punto 1; subpunto 2.3 del punto 2; ambos de la fracción I; y punto 4 de la fracción V; así como la adición de: subpunto 1.10 del punto 1 de la fracción I; puntos 13, 14 y 15 de la fracción II; y punto 8 de la fracción IV; de la siguiente manera:

CONCEPTO	ACTIVIDADES O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIOS SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO	LÍMITE DEL SUBSIDIO
I. IMPUESTOS			
1.- IMPUESTO PREDIAL...			
1.2 IMPUESTO PREDIAL Y/O ACTUALIZACIÓN	Personas que demuestren que son: a) Huérfanos menores de 18 años; b) Mujeres cualquiera que sea su edad, con excepción de casadas; c) Veteranos de la Revolución, en los términos del Decreto No. 71 expedido por el Congreso del Estado el 19 de diciembre de 1950; d) Personas incapacitadas físicamente para trabajar; e) Jubilados y pensionados con ingresos propios, cuyo monto diario no exceda de dos cuotas y media. En este caso únicamente se exigirá para acreditar este supuesto, la credencial o el documento expedido por Institución Oficial correspondiente y el recibo de ingresos respectivo; y f) Personas de 60 años y de más edad, con ingresos propios cuyo monto no exceda de dos cuotas y media o sin ingresos. En este caso únicamente se exigirá para acreditar este supuesto, la credencial de elector y el recibo de ingresos respectivo en su caso.	Apoyar a este sector económicamente desprotegido y obtener el pago del impuesto y su rezago que de otra manera no se lograría.	Para inmuebles con valor catastral mayor a 14,708 y menor a 23,021 cuotas: hasta el 50% del impuesto y/o rezago que les corresponda pagar en el ejercicio fiscal de que se trate; para inmuebles con un valor catastral mayor a 23,022 y menor 34,531 cuotas: hasta el 40% del impuesto y/o rezago que les corresponda pagar en el ejercicio fiscal de que se trate.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

<p style="text-align: center;">...1.8 IMPUESTO PREDIAL Y/O ACTUALIZACIÓN</p>	<p>Los contribuyentes que tengan vivienda cuyo valor catastral no exceda de 10,188 cuotas, siempre que le propietario no tenga en propiedad o posesión otro bien raíz en el Estado, las personas que lleven a cabo programas concretos y cuya propiedad haya sido adquirida a través o con intervención de organismos con finalidades y características iguales o similares a las que persigue el fideicomiso denominado Fomento Metropolitano de Monterrey, para solucionar el problema de la vivienda y de la tenencia legal de la tierra.</p>	<p>Apoyar a este sector económicamente desprotegido y obtener el pago del impuesto que de otra forma no se lograría.</p>	<p>Para inmuebles con valor catastral menor a 6,049 cuotas: hasta el 100% del impuesto que les correspondería pagar en el ejercicio fiscal de que se trate que exceda de 2 cuotas; para inmuebles con un valor catastral mayor a 6,049 y menor a 10,188 cuotas: hasta el 100% del impuesto que les corresponda pagar en el ejercicio fiscal de que se trate que exceda de 4 cuotas.</p>
<p style="text-align: center;">1.9 REZAGO Y/O ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL</p>	<p>Los contribuyentes que tengan vivienda cuyo valor catastral no exceda de 10,188 cuotas, siempre que le propietario no tenga en propiedad o posesión otro bien raíz en el Estado, las personas que lleven a cabo programas concretos y cuya propiedad haya sido adquirida a través o con intervención de organismos con finalidades y características iguales o similares a las que persigue el fideicomiso denominado Fomento Metropolitano de Monterrey, para solucionar el problema de la vivienda y de la tenencia legal de la tierra.</p>	<p>Apoyar a este sector económicamente desprotegido y obtener el pago del impuesto que de otra forma no se lograría.</p>	<p style="text-align: center;">Hasta un 95%</p>
<p style="text-align: center;">1.10 IMPUESTO PREDIAL Y/O ACTUALIZACIÓN</p>	<p>Contribuyentes que durante el ejercicio fiscal 2020 cuenten con adeudo de impuesto predial de dicho ejercicio y años anteriores que debido a la Declaración de Emergencia por el Coronavirus COVID-19</p>	<p>Apoyo económico para los ciudadanos del Municipio de Monterrey, con la intención de mitigar las afectaciones que traiga la crisis por el Coronavirus COVID-19.</p>	<p style="text-align: center;">Hasta un 5%</p>



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

	tendrán afectaciones económicas.		
2. IMPUESTO PREDIAL (PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL)...			
2.3 IMPUESTO PREDIAL (PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL)	Los contribuyentes que tengan vivienda cuyo valor catastral no exceda de 10,188 cuotas, siempre que le propietario no tenga en propiedad o posesión otro bien raíz en el Estado, las personas que lleven a cabo programas concretos y cuya propiedad haya sido adquirida a través o con intervención de organismos con finalidades y características iguales o similares a las que persigue el fideicomiso denominado Fomento Metropolitano de Monterrey, para solucionar el problema de la vivienda y de la tenencia legal de la tierra.	Propiciar la regularización de construcciones que generan un impuesto predial adicional y depurar el rezago existente toda vez que el mismo impide el cumplimiento oportuno del pago del año en curso y por lo tanto su recaudación, otorgando así la certeza jurídica a los contribuyentes respecto a su patrimonio inmobiliario.	Hasta un 95%
II. DERECHOS...			
13.- DERECHOS POR LA REVALIDACIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL AÑO 2020.	Contribuyentes con expendios de bebidas alcohólicas que debido a la Declaración de Emergencia por el Coronavirus COVID-19, tendrán afectaciones económicas.	Apoyo económico para este sector, con la intención de mitigar las afectaciones que traiga la crisis por el Coronavirus COVID-19.	Hasta un 50%



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

<p>14.- DERECHOS POR LA REVALIDACIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL AÑO 2021.</p>	<p>Contribuyentes con expendios de bebidas alcohólicas que debido a la Declaración de Emergencia por el Coronavirus COVID-19, tendrán afectaciones económicas, pero que a la fecha de inicio de la vigencia de este subsidio ya pagaron los derechos del ejercicio 2020.</p>	<p>Apoyo económico para este sector, con la intención de mitigar las afectaciones que traiga la crisis por el Coronavirus COVID-19.</p>	<p>Hasta un 50%</p>
<p>15.- DERECHOS POR TRÁMITES URBANÍSTICOS DE ECOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN</p>	<p>Contribuyentes que realicen los diversos trámites previstos en la normatividad aplicable que debido a la Declaración de Emergencia por el Coronavirus COVID-19, tendrán afectaciones económicas.</p>	<p>Apoyo económico para los ciudadanos del Municipio de Monterrey, con la intención de mitigar las afectaciones que traiga la crisis por el Coronavirus COVID-19.</p>	<p>Hasta un 20%</p>
<p>... IV. MULTAS Y APROVECHAMIENTOS...</p>			
<p>8.- MULTAS IMPUESTAS POR LAS ÁREAS DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>Contribuyentes con adeudo en estos conceptos debido a la Declaración de Emergencia por el Coronavirus COVID-19, tendrán afectaciones económicas</p>	<p>Apoyo económico para los ciudadanos del Municipio de Monterrey, con la intención de mitigar las afectaciones que traiga la crisis por el Coronavirus COVID-19.</p>	<p>Hasta un 50%</p>



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

V.- ACCESORIOS...			
4. IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	Contribuyentes con rezago en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles.	Estimular a los contribuyentes deudores del impuesto sobre adquisición de inmuebles a realizar el pago y evitar que prescriban los créditos.	Recargos hasta el 90% Sanciones hasta el 100% Gastos de Ejecución hasta un 25%

SEGUNDO. Publíquese el Acuerdo Primero en el Periódico Oficial del Estado y difúndanse en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 25 DE MARZO DE 2020 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / SÍNDICA PRIMERA ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA, Coordinadora / SÍNDICO SEGUNDO MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS, Integrante / REGIDOR GABRIEL AYALA SALAZAR, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, Integrante / REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL, Integrante / (SIN RÚBRICAS)".

Sigue expresando el C. REGIDOR GABRIEL AYALA SALAZAR: "Es cuanto".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracias, Regidor. Está a consideración de ustedes el dictamen presentado ¿si alguien desea hacer algún comentario? No habiendo comentarios... ¡perdón!, adelante".

En uso de la palabra el C. REGIDOR JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ expresó: "Gracias, bien breve. Yo creo que es una buena acción, entre todas las cosas que están haciendo por la contingencia, aunque hay otros temas que no son propiamente, pero creo, y le pediría al Tesorero y al señor Alcalde, que, si la contingencia sigue, valdría la pena explorar qué otro tipo de acciones podemos tener para aminorar, digo, creo que la economía va a ser un tema muy sensible, y la gente pues tendría que preocuparse por qué va a comer, ¿no?, entonces ahí habría que empezar a hacer el estudio, creo que esta es una buena medida, ayuda, pero creo que tendríamos que seguir haciendo el análisis al respecto, y estamos a favor".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias por su comentario, Regidor, ¿alguien más que desee hacer uso de la palabra? Bien, no habiendo comentarios, y en los términos de la Ley de Gobierno Municipal, y del Reglamento Interior, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿quiénes estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**". (Con 21 votos a favor).



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Sigue en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hará la presentación de un cuarto asunto, y tiene el uso de la palabra el Síndico Segundo Mario Cruz, adelante”.

En uso de la palabra el C. SÍNDICO SEGUNDO MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS dijo: “Gracias Secretario, con su permiso Alcalde. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura de los acuerdos del cuarto dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tiene agendado presentar en esta sesión”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del cuarto DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Síndico Segundo Mario Alberto Cruz Campos).

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y d) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base en lo siguiente:

A N T E C E D E N T E

ÚNICO. El personal de la Tesorería Municipal, ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, expuso la situación contable y financiera del municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de enero del año en curso, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la dependencia municipal mencionada.

Por lo anterior y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37, fracciones I, incisos a) y d), y III, incisos b), c), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y del funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto a los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO. Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero.

CUARTO. Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del Tesorero Municipal se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normativa aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO. Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracción XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1º al 31 de enero de 2020, y han sido comentados los asuntos más importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

SEXTO. Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera al mes de enero de 2020, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Monterrey.

SÉPTIMO. Que el informe correspondiente al mes de enero del año 2020 es el siguiente:

Municipio de la Ciudad de Monterrey					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de enero 2020 y al 31 de diciembre 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,372,519,589.47	1,452,933,692.74	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	257,088,817.22	269,002,129.01
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	45,115,376.38	22,479,736.87	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	33,904,078.06	33,904,078.06	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	26,210,716.22	25,876,033.17
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-7,647,285.30	-7,647,285.30	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	3,317,949.72	3,293,346.03
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	37,370,543.26	37,370,543.26
Total de Activos Circulantes	2,443,891,758.61	1,501,670,222.37	Total de Pasivos Circulantes	332,294,797.90	343,764,144.22
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	199,357,288.49	128,025,731.77	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	19,690,968,106.53	19,690,968,106.53	Deuda Pública a Largo Plazo	1,958,497,170.01	1,960,828,151.79
Bienes Muebles	1,686,780,725.27	1,686,780,725.27	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	74,972,743.86	74,972,743.86	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	14,958,394.58	14,958,394.58
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-906,705,539.54	-879,978,375.61	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	101,630,425.40	101,630,425.40	Total de Pasivos No Circulantes	1,973,455,564.59	1,975,786,546.37
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	1,103,899,684.00	1,103,899,684.00	Total del Pasivo	2,305,750,362.49	2,319,550,690.59
Total de Activos No Circulantes	21,950,903,434.01	21,906,299,041.22	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	24,394,795,192.62	23,407,969,263.59	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	22,089,044,830.13	21,088,418,573.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	991,880,525.00	1,437,461,225.10
			Resultados de Ejercicios Anteriores	5,269,344,043.60	3,831,882,818.50
			Revalúos	7,529,584,771.41	7,529,584,771.41
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,298,235,490.12	8,289,489,757.99
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	22,089,044,830.13	21,088,418,573.00
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	24,394,795,192.62	23,407,969,263.59

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Situación Financiera Al 31 de enero 2020 y 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,372,519,589.47	2,031,465,082.87	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	257,088,817.22	355,555,389.50
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	45,115,376.38	31,791,486.92	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	33,904,078.06	38,095,435.01	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	26,210,716.22	22,466,209.61
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-7,647,285.30	-1,685,234.61	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	3,317,949.72	2,075,096.02
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	37,370,543.26	12,890,728.45
Total de Activos Circulantes	2,443,891,758.61	2,099,666,770.19	Otros Pasivos a Corto Plazo	8,306,771.48	3,234,146.65
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	332,294,797.90	396,221,570.23
Inversiones Financieras a Largo Plazo	199,357,288.49	208,857,617.21	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	19,690,968,106.53	18,020,114,865.76	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,686,780,725.27	1,312,068,231.30	Deuda Pública a Largo Plazo	1,958,497,170.01	1,984,576,701.53
Activos Intangibles	74,972,743.86	74,260,213.86	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-906,705,539.54	-630,459,146.21	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	14,958,394.58	15,240,957.63
Activos Diferidos	101,630,425.40	81,174,938.81	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,973,455,564.59	1,999,817,659.16
Otros Activos no Circulantes	1,103,899,684.00	1,103,899,684.00	Total del Pasivo	2,305,750,362.49	2,396,039,229.39
Total de Activos No Circulantes	21,950,903,434.01	20,169,916,404.73	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	24,394,795,192.62	22,269,583,174.92	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	22,089,044,830.13	19,873,543,945.53
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	991,880,525.00	981,280,855.94
			Resultados de Ejercicios Anteriores	5,269,344,043.60	4,000,511,520.97
			Revalúos	7,529,584,771.41	6,600,948,383.41
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,298,235,490.12	8,290,803,185.21
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	22,089,044,830.13	19,873,543,945.53
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	24,394,795,192.62	22,269,583,174.92

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Al 31 de enero 2020 y al 31 de diciembre 2019		
	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	950,059,595.17	2,945,260,714.63
Impuestos	844,552,041.93	2,063,332,164.82
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	59,436,105.70	346,551,598.90
Productos	20,010,418.78	222,352,041.48
Aprovechamientos	26,061,028.76	313,024,909.43
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	294,850,684.89	3,902,060,469.02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	254,909,264.57	3,407,227,527.24
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	39,941,420.32	494,832,941.78
Otros Ingresos y Beneficios	7,560.00	3,420.09
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,560.00	3,420.09
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,244,917,840.06	6,847,324,603.74
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	179,259,391.32	4,145,953,317.73
Servicios Personales	114,267,838.60	1,764,515,768.29
Materiales y Suministros	1,315,302.24	764,789,670.23
Servicios Generales	63,676,250.48	1,616,647,879.21
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,592,781.50	700,047,541.56
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	3,125,453.31	42,752,795.23
Subsidios y Subvenciones	0.00	1,000,000.00
Ayudas Sociales	24,999.61	54,697,914.36
Pensionamientos y Jubilaciones	27,442,328.58	470,026,831.97
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	131,570,000.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	1,864,631.86	27,763,375.90
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	1,864,631.86	27,763,375.90
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	14,593,346.45	186,813,672.75
Intereses de la Deuda Pública	14,593,346.45	185,194,112.58
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	1,619,560.17
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	26,727,163.93	303,751,686.24
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	26,727,163.93	274,467,007.69
Provisiones	0.00	24,479,814.81
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	4,804,863.74
Inversión Pública	0.00	45,533,784.46
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	45,533,784.46
Total de Gastos y Otras Pérdidas	253,037,315.06	5,409,863,378.64
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	991,880,525.00	1,437,461,225.10



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Del 1 al 31 de enero 2020 y 2019		
	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	950,059,595.17	940,682,112.71
Impuestos	844,552,041.93	827,565,111.33
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	59,436,105.70	59,304,159.84
Productos	20,010,418.78	16,336,769.58
Aprovechamientos	26,061,028.76	37,476,071.96
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	294,850,684.89	281,857,126.33
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	254,909,264.57	258,824,332.38
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	39,941,420.32	23,032,793.95
Otros Ingresos y Beneficios	7,560.00	256.65
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,560.00	256.65
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,244,917,840.06	1,222,539,495.69
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	179,259,391.32	175,211,927.87
Servicios Personales	114,267,838.60	109,875,466.31
Materiales y Suministros	1,315,302.24	18,285,364.99
Servicios Generales	63,676,250.48	47,051,096.57
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,592,781.50	28,434,793.96
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	3,125,453.31	2,071,333.33
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	24,999.61	0.00
Pensionamientos y Jubilaciones	27,442,328.58	26,363,460.63
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	1,864,631.86	2,958,781.84
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	1,864,631.86	2,958,781.84
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	14,593,346.45	15,667,408.43
Intereses de la Deuda Pública	14,593,346.45	15,667,408.43
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	26,727,163.93	18,985,727.65
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	26,727,163.93	18,985,727.60
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.05
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	253,037,315.06	241,258,639.75
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	991,880,525.00	981,280,855.94



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 al 31 de enero 2020		
	Origen	Aplicación
ACTIVO	26,727,163.93	1,013,553,092.96
Activo Circulante	0.00	942,221,536.24
Efectivo y Equivalentes	0.00	919,585,896.73
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	22,635,639.51
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	26,727,163.93	71,331,556.72
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	71,331,556.72
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	26,727,163.93	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	443,965.47	14,244,293.57
Pasivo Circulante	443,965.47	11,913,311.79
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	11,913,311.79
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	334,683.05	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	24,603.69	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	84,678.73	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	2,330,981.78
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	2,330,981.78
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,000,626,257.13	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,000,626,257.13	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	991,880,525.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,745,732.13	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
	1,027,797,386.53	1,027,797,386.53



**Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021**

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Flujos de Efectivo		
Al 31 de enero 2020 y 2019		
Concepto	2020	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	1,253,772,854.61	1,222,605,370.37
Impuestos	844,552,041.93	827,565,111.33
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	59,436,105.70	59,304,159.84
Productos	20,010,418.78	16,336,769.58
Aprovechamientos	26,061,028.76	37,476,071.96
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	254,909,264.57	258,824,332.38
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	39,941,420.32	23,032,793.95
Otros Orígenes de Operación	8,862,574.55	66,131.33
Aplicación	246,265,755.98	219,134,809.24
Servicios Personales	114,267,838.60	109,875,466.31
Materiales y Suministros	1,315,302.24	18,285,364.99
Servicios Generales	63,676,250.48	47,051,096.57
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	3,125,453.31	2,071,333.33
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	24,999.61	0.00
Pensionamientos y Jubilaciones	27,442,328.58	26,363,460.63
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	1,864,631.86	2,958,781.84
Otras Aplicaciones de Operación	34,548,951.30	12,529,305.57
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,007,507,098.63	1,003,470,561.13
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	71,331,556.72	79,100,640.56
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	285,000.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Inversión	71,331,556.72	78,815,640.56
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-71,331,556.72	-79,100,640.56
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	16,589,645.18	17,377,078.02
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	1,996,298.73	1,709,669.59
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	14,593,346.45	15,667,408.43
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-16,589,645.18	-17,377,078.02
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	919,585,896.73	906,992,842.55
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,452,933,692.74	1,124,472,240.32
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	2,372,519,589.47	2,031,465,082.87



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Municipio de la Ciudad de Monterrey					
Estado Analítico del Activo					
Del 1 al 31 de enero 2020					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del	Abonos del	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	Periodo	Periodo	4 = (1+2-3)	(4-1)
		2	3		
ACTIVO	23,407,969,263.59	8,450,187,434.19	7,463,361,505.16	24,394,795,192.62	986,825,929.03
Activo Circulante	1,501,670,222.37	7,499,467,001.54	6,557,245,465.30	2,443,891,758.61	942,221,536.24
Efectivo y Equivalentes	1,452,933,692.74	5,354,108,325.88	4,434,522,429.15	2,372,519,589.47	919,585,896.73
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,479,736.87	2,145,358,675.66	2,122,723,036.15	45,115,376.38	22,635,639.51
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	33,904,078.06	0.00	0.00	33,904,078.06	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-7,647,285.30	0.00	0.00	-7,647,285.30	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	21,906,299,041.22	950,720,432.65	906,116,039.86	21,950,903,434.01	44,604,392.79
Inversiones Financieras a Largo Plazo	128,025,731.77	950,720,432.65	879,388,875.93	199,357,288.49	71,331,556.72
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	19,690,968,106.53	0.00	0.00	19,690,968,106.53	0.00
Bienes Muebles	1,686,780,725.27	0.00	0.00	1,686,780,725.27	0.00
Activos Intangibles	74,972,743.86	0.00	0.00	74,972,743.86	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-879,978,375.61	0.00	26,727,163.93	-906,705,539.54	-26,727,163.93
Activos Diferidos	101,630,425.40	0.00	0.00	101,630,425.40	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	1,103,899,684.00	0.00	0.00	1,103,899,684.00	0.00



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos Del 1 al 31 de enero 2020				
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	Saldo inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto plazo:				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	12,301,498.47	12,458,702.97
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	749,463.45	759,206.48
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	10,454,974.64	10,591,539.31
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (II)	2,370,096.61	2,401,267.46
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			25,876,033.17	26,210,716.22
Largo plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	934,276,949.92	933,182,060.84
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	57,106,163.64	57,038,305.96
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	789,276,619.36	788,325,481.33
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (II)	180,168,418.87	179,951,321.88
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			1,960,828,151.79	1,958,497,170.01
Otros Pasivos			332,846,505.63	321,042,476.26
Total Deuda y Otros Pasivos			2,319,550,690.59	2,305,750,362.49

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de enero del año 2020, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

SEGUNDO. Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 25 DE MARZO DE 2020 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / SÍNDICA PRIMERA ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA, Coordinadora / SÍNDICO SEGUNDO MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS, Integrante / REGIDOR GABRIEL AYALA SALAZAR, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, Integrante / REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL, Integrante / (SIN RÚBRICAS)".

Sigue expresando el C. SÍNDICO SEGUNDO MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS: "Es cuanto".

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias, ¿si alguien desea hacer algún comentario de los acuerdos presentados? No habiendo comentarios, y en los términos de los artículos referidos con anterioridad de la Ley de Gobierno Municipal, y del Reglamento Interior, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿quiénes estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES**". (Con 20 votos a favor de los siguientes integrantes: Adrián Emilio de la Garza Santos, Laura Perla Córdova Rodríguez, Omar Torrecillas Miranda, Rosa Ofelia Coronado Flores, Álvaro Flores Palomo, Liliana Tijerina Cantú, Rubén Basaldúa Moyeda, Gerardo Guerrero Adame, Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez, Humberto Arturo Garza de Hoyos, Irma Montero Solís, Jorge Alejandro Alvarado Martínez, Francisco Salazar Guadiana, María Thalina Almaraz González, Gabriel Ayala Salazar, Diego Armando Arellano Aguilar, Osvel Abraham Cepeda Miranda, Olga Lidia Herrera Natividad, Rosa Lorena Valdez Miranda y Mario Alberto Cruz Campos; y con 1 voto en abstención del siguiente integrante: Jorge Adrián Ayala Cantú).

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Continua manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Ahora bien, continuando con los trabajos de esta sesión, integrantes de este Ayuntamiento, les pregunto, ¿si alguien de ustedes tiene alguna iniciativa o propuesta?, de ser así, favor de manifestarlo, adelante".

En uso de la palabra el C. REGIDOR JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ dijo: "Gracias, señor Secretario, buenas tardes. Un poco en el mismo sentido del punto de acuerdo presentado por el Alcalde. A nombre de los integrantes del grupo del PAN, estamos presentando una iniciativa que modifica dos reglamentos, el Reglamento Interior que nos regula como



Ayuntamiento de Monterrey
 Gobierno Municipal
 2019-2021

Ayuntamiento, y el Reglamento de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal, básicamente para contemplar la posibilidad de que existan sesiones virtuales, ¿no?, hoy, leía atentamente la propuesta del Alcalde de que si la contingencia lo requiere pudieran hacerse, pero habla de términos que sean solo meritorios, y esto busca justamente regular para que por ejemplo esta sesión de hoy, si ya hubiera estado regulada en otro tiempo, pues, podríamos haberla hecho a través de medios electrónicos que perfectamente la tecnología presenta, ¿no?, la idea es reglamentarlo. Hay algunas situaciones como los tipos de votaciones, si hubiera algunas que son en boleta, pues tiene que contemplarse porque pues ahorita no podría hacerse una sesión como tal, son cuestiones más bien de ponerlo en orden, más o menos todo lo contempla el reglamento, y en algunas metodologías como para al final enviar la votación por escrito cada quien para que haya certeza jurídica de qué se votó, y hacerlo análogamente para los trabajos en Comisiones, que creo que... espero que esta contingencia sea breve, pero si no, pues, creo que tampoco tendríamos por que detener el trabajo en Comisiones, en otros muchos asuntos que hay. Por un lado, es un tema de seguir trabajando, digamos, para eso estamos acá, pero también hay que salvaguardar la seguridad y la salud de todos los que estamos aquí, pero también de los empleados municipales; y en el tema por ejemplo de adquisiciones, pues ahora seguramente la contingencia va a presentar necesidades de adquirir algún tipo de productos o contratar algunas cosas, y bueno, pues tampoco puede parar el gobierno, ¿no?, entonces, creo que un poco es abonar a esto, puede haber otras situaciones que ha habido en la ciudad, huracanes, o alguna otra situación que pudiera suscitarse, y creo que no nos estorba tener un reglamento, digamos, un poquito más actualizado a la tecnología que hoy se puede tener, y sí está muy claramente previsto que el señor Alcalde pudiera definir en qué momento en una contingencia, para que no se preste a que no queremos venir a sesionar presencialmente, ¿no?, pues básicamente esa es la propuesta, lo dejamos aquí al Director de la Técnica, gracias. Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias Regidor, ¿si alguien desea hacer algún comentario al respecto? Muy bien, gracias Regidor, se recibe su iniciativa propuesta”.

.....

**PUNTO SEIS
 DEL ORDEN DEL DÍA**

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Muy bien, de acuerdo al orden del día pasamos al siguiente punto que es Asuntos generales, y por lo anterior, si algún integrante de este Órgano de Gobierno Municipal tiene algún asunto que exponer o tema que tratar se le concederá el uso de la palabra en el orden que así lo solicite, bien”.

.....



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “No habiendo comentarios, y concluidos los puntos del orden del día, se solicita al Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria, siendo las catorce horas con siete minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma”. Doy fe. -----